REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 577 Bogotá, D. C., martes 14 de julio de 2009 EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 29 DE 2009

(mayo 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 6 de mayo de 2009 y, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día martes 21 de abril de 2009

HORA: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, Con el fin de continuar la discusión iniciada hace algunos días sobre el Proyecto de Reforma Financiera, Proyecto de Ley número 286 de 2008 Senado – 282 de 2008 Cámara, *por la cual se dictan normas en materia financiera, de seguros, del mercado de valores y otras disposiciones”*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase llamar a lista:

Celis Carrillo Bernabé

Galvis Méndez Daira de Jesús

Iragorri Hormaza Aurelio

Jattin Corrales Zulema

Nader Muskus Mario Salomón

Yepes Alzate Omar

Zapata Correa Gabriel Ignacio

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Dussan Calderón Jaime

Guerra de la Espriella Antonio

Pérez Pineda Óscar Darío

Pinto Afanador Yolanda

Sánchez Ortega Camilo Armando

Villegas Villegas Germán

Se excusó la honorable Senadora:

Zuccardi de García Piedad.

No asistió el honorable Senador:

García Realpe Guillermo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 7 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día, señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día señor presidente. Señor Presidente le informo que el señor Ministro de

Hacienda doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, ha dirigido una nota en el cual se excusa de asistir al debate, en su reemplazo estará la doctora Natalia Salazar Ferro Viceministra Técnica y Directora del Plan Cabrera Portilla, Directora de Regulación Financiera, la doctora Pilar, señor Presidente ese es el Orden del Día.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor secretario quiero repetir un poco la motivación que tuvimos para seguir escuchando al Gobierno Nacional sobre el tema de la Reforma Financiera. Precisamente el día de ayer que desafortunadamente no tuvo una muy amplia concurrencia a pesar de la importancia del debate, yo les manifesté que el señor Ministro me había llamado a contarme que le ayudáramos que tenía una pequeña dificultad, porque se había excusado en dos o tres oportunidades en la Comisión Cuarta de Cámara y que si nosotros queríamos él podría excusarse y se venía para acá. Y le dije Ministro no, nosotros no estamos en el plan de importunar, de molestar, ni mucho menos, yo le informo a la Comisión, cual es realmente el propósito de esta Sesión. Es el de poder continuar con la discusión o con la información que el Gobierno Nacional le debe seguir dando a la Comisión y al Congreso sobre el proyecto de Reforma Financiera, en el entendido de que esta Comisión por unanimidad, suscribió una proposición en la Plenaria que fue aprobada también por unanimidad en donde se señalaba por las inconsistencias, por las demoras, por la cantidad de proposiciones que se han propuesto para un segundo debate, la devolución del proyecto a las comisiones.

Con la circunstancia de que por lo general se devuelve el informe de ponencia, de Segundo Debate, informe de ponencia que obviamente no tenemos. Sin embargo el Gobierno conoce cual es la voluntad de esta comisión y cual fue realmente el motivo de fondo que tuvo origen precisamente en la suspensión de la discusión en segundo debate en donde yo asumí la responsabilidad y ustedes con mucha generosidad, todos sin excepción, aceptaron que yo hubiera planteado la suspensión de ese segundo debate mientras, el Gobierno le presentaba al Congreso las proposiciones o los esquemas novedosos que pudieran ayudar absolver el gran impacto que sobre todo los países se esta recibiendo con la gran crisis mundial de la economía y adicionalmente a ello en reuniones informales que hicimos precisamente en la presidencia y que yo tuve como un gesto de descortesía con el Banco de la República el día que estaba el Ministro y el Banco citados.

Germán se quedo acá y afortunadamente nos ayudó a manejar el tema, habíamos como 4 o 5 que estábamos precisamente con el Ministro, con la doctora Cabrera que es la Directora en el tema de regulación y el señor Superintendente Financiero quien esta invitado por mí, para que hoy nos ayude en la información que el Gobierno considera podría ser útil precisamente para las comisiones y buscar el retomar el hilo de la posibilidad del estudio de un segundo debate para ser presentado simultáneamente en el Senado y en la Cámara. Ese es el pequeño preámbulo que hago el Ministro con mucha gentileza nos ha enviado a la señora Viceministra a la doctora Natalia Salazar y está, con mucho gusto y está también la doctora Cabrera, esta el equipo que responde de estos temas que obviamente se complementa con la presencia del señor Superintendente Financiero. Con mucho gusto Senador Yepes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor presidente le informo se registra quórum decisorio, para cualquier decisión a tomar.

Honorable Senador Omar Yépez Alzate:

Muchas gracias presidente, era yo presidente de la Comisión cuando este proyecto llegó a consideración de la misma y tuve oportunidad de en forma más o menos abusiva de incluirme yo mismo dentro del grupo de ponentes para este proyecto. Lamentablemente por razones de salud en ese entonces no pude participar prácticamente en los análisis, estudio y distintas consideraciones que se hicieron alrededor del proyecto y a usted lo acompañamos ahora que esta presidiendo la comisión para que se propusiera la devolución del proyecto a las Comisiones respectivas para ahondar en su estudio, tratar de aprovechar las experiencias de las determinaciones que han tomado los distintos gobiernos en los diferentes lugares del mundo alrededor de la crisis económica universal y para analizar una serie de propuestas acerca de 90 que presentaron los distinguidos colegas en el momento que estaba discutiendo el proyecto.

Este es un tema de mucha trascendencia y yo no sé si haya necesidad de tanta premura como para aprobarlo cosa de 4 semanas que nos quedan para terminar estos periodos de sesiones y no sé, esto no lo diría el señor secretario desde el punto de vista reglamentario si el proyecto por no hacer tránsito en esta oportunidad se moriría y habría que presentarlo de nuevo o si eventualmente pudiera dar espera para trabajarlo muy bien y resolverlo en las sesiones a partir del 20 de julio. Yo he insistido mucho aquí en la Comisión en distintas oportunidades alrededor de un tema que por ahí me leí en un librito que además se los voy a obsequiar a todos los miembros de la Comisión, *Grandeza y Decadencia de la Ley*, desde luego los colegas seguramente sobre el análisis que hace el autor estarán suficientemente informados por sus experiencias.

Pero una de las observaciones que hace el profesor Rizolían en ese texto que es muy breve y que además lo tengo subrayado desde la primera hasta la última página, es eso que las leyes se fabrican muchas veces con una celeridad tal que quedan generalmente mal concebidas, a parte de que en los parlamentos del mundo hoy en día, hay a mucha observación sobre la elaboración misma del texto desde el punto de vista gramatical y de estilo, anteriormente entiendo que en el propio Congreso había gente que se encargaba de corregir el estilo de la ley y salían unas páginas esplendorosas y una de ellas por ejemplo la Constitución del 86, impecable en su redacción y en su contenido, desde luego que allí estaba la mano maestra de Miguel Antonio Caro que era un gramático por excelencia. Entonces yo no sé Presidente, vuelvo y repito si hay que correr tanto o en un tema tan importante bien valdría la pena que nos sentáramos a coger artículo por artículo, a conversarlo, ha discutirlo y ha llegar a consensos francos entre todos los congresistas y desde luego con los funcio-

narios del alto gobierno y aprovecháramos evidentemente las enseñanzas que nos ha dejado la crisis a nivel internacional. Al señor Ministro de Hacienda le oía yo en días recientes que aquí la ley había sido muy previsiva alrededor de las crisis que tuvimos a finales del siglo pasado y que muchas de las normas que en otros sitios del mundo hoy en día se están considerando ya estaban contempladas en la legislación nuestra, pero de todas maneras no sobra el comentario de que procuremos en tema tan importante obrar con tranquilidad, con paciencia y procuremos que salga un estatuto de tan nivel que no solamente asegure que el país hacia el futuro no va a correr riesgos cuando se presenten dificultades similares a las que dieron ocurrencia esta crisis y que se garantice fundamental al usuario frente del gran capital que se mueve alrededor de todas estas empresas.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, antes de concederle el uso de la palabra al doctor Villegas y obviamente el doctor Guerra, el doctor Zapata y la doctora Daíra. Yo hice la averiguación efectivamente si el proyecto no se considera antes del 20 de julio, este proyecto moriría, esa es la información de orden reglamentario que podría yo agregar, pero con mucho gusto Senador Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, yo quiero destacar y realzar la presencia del señor Superintendente que seguramente nos va a dar muchas luces, porque él es como todos sabemos, no solamente el rector de esa importantísima agencia del Estado, sino que es también en buena parte el autor y el artífice con el anterior Superintendente que a la postre resultó el chivo expiatorio de todo este problema, ellos dos, él como director de Regulación y el doctor Prado como Superintendente fueron autores de buena parte de lo que nosotros aprobamos en junio del año pasado. Insisto en la fecha junio del año pasado porque va a celebrar el primer año, el cumpleaños se lo tenemos que hacer con toda las de la ley de haber aprobado el primer debate.

También destacar la presencia aquí de la doctora Cabrera que entiendo que es la sucesora de usted, doctor Borras y de la distinguida Viceministra de Hacienda que reemplaza también a una persona que tuvo mucha ingerencia es la verdad, con él inclusive recuerdo, él presidió varias sesiones de las que muchas que se hicieron de los ponentes de Senado y Cámara. Señor Presidente, mire aquí estamos, yo no sé si eso ha desaparecido, ustedes estuvieron reuniones entiendo con su coterráneo muy distinguido, discípulo entiendo también, el presidente de la Cámara en la Comisión Tercera. En esa reunión yo no quiero repetir lo que dijimos allá, la voz llena de experiencia y de Sabiduría por lo tanto de Omar Yepes, allá también se hizo sentir, se oyó, en la reunión del Ministerio de Hacienda. Nosotros, la Comisión Tercera del Senado con usted a la cabeza insistimos todos, por unanimidad que nosotros debemos de dar un compás de espera, no debemos como ha dicho Omar muy bien, correr, él ya ha traído aquí adagios que son muy, refranes que son muy sabios, por lo populares que son, no por mucho amanecer se llega a temprano y el problema, ustedes saben que no es de velocidad y menos en la hechura y confección de las leyes. Yo me permití proponer y lo recuerdo, una propuesta que no sé si puso en consideración de las Comisiones de Senado y Cámara, manifesté que en vista de que esto, el 20 de julio por reglamento de esta reforma o reglamento, podía o mejor dicho se extinguía. Propuse que porqué no se presentaba nuevamente el Proyecto de Reforma Financiera para darle primer debate y obviamente todo lo que había acontecido en este año que es mucho, todas las recomendaciones de los foros internacionales, todo lo que se ha dicho sobre el mercado.

Yo definitivamente tengo que decir señor presidente y distinguidos amigos, que aunque se diga lo contrario, aunque muchos sean obcecados en decir que no, que el mercado esta incólume, el mercado sufrió un gran traspiés y el fundamentalismo de mercado se cayó, aquí nosotros oímos al doctor José Maria Aznar ex jefe del Gobierno Español, diciendo, no que ahí estaba que el Muro de Berlín era para el marxismo-leninismo, no era de ninguna manera la caída de Bollstrans el equivalente a la caída del Muro de Berlín para el mundo comunista. Pero aquí han pasado muchas cosas, esto no es igual, el fundamentalismo del mercado sí se ha quedado extinguido y yo he oído voces muy sabias también que dicen, es que la ciencia esta en combinar mercado de intervención, esa es la salida, mercado de intervención y yo entiendo, dado los, perdónenme que digan los abusos del sistema Financiero, particularmente el bancario, que se siguen cometiendo, nosotros debemos meter en cintura al sistema bancario.

Yo le quiero preguntar señor Superintendente de manera informal, ese no es el tema de este debate, ni mucho menos, esto es una reunión cuasi formal, yo le quiero decir una cosa, esos 400 puntos básicos que ha disminuido el Banco de la República se han visto en el usuario del sistema bancario, todos los gremios se quejan, en estos días ustedes vieron al de Auto Partes decir, es que no hay crédito y la tasa sigue muy alta, entonces los bancos dicen no, en tres, cuatro meses porque esto tiene un rezago, esto tiene una demora que es normal, pero ningún sector productivo del país que esta clamando por crédito barato de el crédito barato y siguen las tasas de intervención, las tasas perdón, las tasas de intermediación miren, yo quiero ser anotar esto, el señor Superintendente me corregirá con toda confianza, la DTF esta exactamente ante ayer estaba en 7,09, no sé, hoy a cómo estará. Miren que los intereses de captación del sistema bancario sí han bajado notoriamente, sí claro por otras fuerzas, por otros agentes, por otros elementos, pero la tasa de colocación no, la tasa de colocación si mucho un punto. Yo quiero que usted nos certifique hoy cuanto esta el promedio de la tasa bancaria hoy, hace unos meses estaba en 23%, vamos a ver si se ha bajado esa tasa promedio bancaria, usted no lo diría, usted tiene todos los elementos de juicio, usted es el que certifica además eso. Entonces miren que la tasa de intervención sigue siendo la más alta del mundo, qué vamos hacer, yo les pregunto a mis colegas, qué vamos hacer ante esto, seguimos dando la tasa de intermediación más alta del mundo para que los bancos se ganen los que se están ganando 1,2 billones se ganaron el primer bimestre entiendo también, señor usted nos corregirá, cuánto es la utilidad de este bimestre de los bancos y del sistema finan-

ciero. Entonces seguimos con esas tasas distinguidos colegas de intermediación que yo no sé en cuánto esta, las más altas del mundo, como anécdota los españoles vinieron y compraron el Banco Ganadero y se aterraron, manifestaron que esto era lo más alto del mundo, que estaban aterrados, claro compraron el Banco pero ellos no se aplicaron la medicina que había recetado, siguieron con las mismas obviamente, exorbitantes utilidades.

Entonces yo recabo en lo siguiente señor Presidente y distinguidos colegas, señor Superintendente oiga las voces de Omar Yepes de todos seguramente las que van aquí emitirse, no corramos en cuestión de tanta monta como es este Estatuto Financiero que es clave usted lo sabe para el futuro. Entonces señor Presidente yo quisiera que revisaran esa propuesta que nosotros hicimos en el Ministerio de Hacienda, vuelvan a presentar el proyecto para evitar que naufrague esta bien, pero hacernos correr para un segundo debate cuando hay, como ya se ha dicho aquí, 90 proposiciones y además de eso hay temas que siguen llegando, entonces señor presidente, yo quiero que usted siga liderando de mi parte tiene todo el apoyo como siempre para que usted logre y logremos todos hacer una gran Estatuto Financiero, pero no un Estatuto que por correr, lo hagamos defectuosamente, gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Guerra, enseguida el Senador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Gracias presidente, muy buen día a todos los colegas, un cordial saludo para la Viceministra, para el Superintendente y para la doctora cuyo nombre no recuerdo pero que reemplaza al doctor Borras.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Pilar Cabrera.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

La doctora Pilar bienvenida y créame que serán muchas las veces que la invitaremos acá a compartir con nosotros. Presidente y colegas, en buena hora la Mesa Directiva encabezada por usted Senador Iragorri tuvieron a bien poner este tema, no para adelantar un debate, sino para ver qué vamos hacer entorno a este importantísimo proyecto. Varias cosas tengo que decir alrededor de él, claro, yo fui uno de los que acompañó aquella proposición que motivó o que pellizcó al Gobierno Nacional y al Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera a que nos convocaran al Ministerio hace aproximadamente un mes o un mes y medio, salvo mejor opinión que yo sepa, no ha pasado nada desde entonces, repito salvo señor presidente que usted me diga que sí hubo algún avance en alguna materia o que redujeron de 90 a 12 o a 15 las proposiciones, ese sería un avance importante en la medida en que haya sido de consenso Cámara, Senado y Gobierno. También es cierto doctor Omar y doctor Germán que no por levantarse más temprano amanece más rápido que es así el adagio, las cosas se resuelvan, pero tampoco es bueno el *estatus quo* y nosotros como el Gobierno hemos sido siendo permisivos en el sentido de no hacer nada importante en favor de esta materia, o por la vía del proyecto, o por la vía alternativa que se tenga.

Pero estamos cayendo en el mismo terreno del Gobierno quedarnos quietos a ver que más pasa en la crisis, que valga y se ha dicho de paso Senador Zapata, y sé que usted acompaña esta afirmación. Una cosa es la crisis financiera a nivel internacional y otra cosa su impacto en las economías desarrolladas y emergentes y en el caso colombiano, bendito Dios mal que bien, el sector financiero ha sido relativamente inmune a ese reflejo de la crisis financiera internacional que no, nuestro sistema económico que evidentemente ha sentido un impacto importante por lo que ha sucedido en el exterior. A estas alturas del partido yo tengo ya algunas conclusiones de lo que he podido percibir, ver y escuchar en torno a la llamada crisis financiera internacional y su impacto en nuestro aparato económico. La primera es esa, que crisis financiera como tal en Colombia, francamente salvo algunos pequeños impactos, no la he visto, desde luego que sí ha habido un impacto importante en el aparato económico y ahí están los indicadores que así lo muestran y que efectivamente aún cuando no se acepte por parte del Gobierno, podríamos decir que estamos en presencia de un recensión interna.

Eso me lleva a recoger lo dicho por algunos en el sentido de que nuestro sistema financiero mal que bien, esta relativamente regulado y que de alguna manera nos ha permito aguantar el impacto de la crisis financiera internacional, pero eso no quiere decir que no hayan más cosas que hacer hacia delante Senador Zapata por ejemplo: de ese proyecto de ley que ya para un año según dijo algunos de los colegas, se establece una figura muy importante, el defensor del cliente financiero, así lo llama usted doctor Borras que le gusta llamarlo. Claro y aquí lo dijo el Senador Villegas y yo lo ratifico, el sector bancario no se gana sus antipatías gratuitamente en este país, cobran por todos y hay una ineficiencia en muchísimos aspectos, yo creo que bien podrían regularse y hay abusos y hay excesos, tenemos que darle dientes y herramientas a la figura del Defensor del Cliente Financiero y claro esta, donde se halla, en el proyecto de ley en mención. Hay sectores que ameritan una mejor y mayor regulación doctor Borras, Senadores, el sector asegurador, por ejemplo, nosotros no hemos discutido sobre ese tema. El sector de los comisionistas, que les generen la suficiente confianza a los usuarios, pero que tenga obviamente la garantía por la vía legal, por la normatividad existente y hacia delante que se pueda trabajar en esos sectores con tranquilidad. De manera que presidente, claro, no siempre por correr más y cogiendo un atajo se llega primero, pero a mí sí me parece que si le ponemos algo de pro positivismo a este tema, 4 semanas, tiempo suficiente para volver a discutir sobre estos temas. Pero hay algo más, yo quisiera insistir en que, el Gobierno Nacional sigue siendo pasivo sobre este proyecto de ley, yo lo he dicho dos o tres veces y quizás esta sea la cuarta, personalmente a mí no me ha llegado una propuesta del Gobierno Nacional sobre que modificaron, que innovaron en el proyecto de ley, con mucho gusto honorable Senador.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Con la venia del presidente, gracias presidente, gracias doctor Guerra, hace por lo menos 20 días, tal vez un poco más a raíz de una reunión en la Presidencia de la Comisión Tercera, yo le solicité, no voy a mencionar a quien, a unos funcionarios del Ministerio de Hacienda que me entregaran una copia de todas las proposiciones que presentaron los distintos colegas y a su vez las decisiones que internamente se habían pre tomado, si el término vale, en el Ministerio alrededor de esas proposiciones, entiendo que el Ministerio tiene unas propuestas 5, 6, 7 tal vez para introducirle al proyecto y creí percibir que esa información era un poco delicada entregarla, esa por lo menos fue alguna respuesta que alcancé a percibir, que me parece ilógico porque ni más faltaba que los congresistas no puedan tener la información, toda la que necesiten si los ciudadanos están en el derecho de solicitarle al Gobierno la información sobre todo los asuntos públicos, salvo algunos aspectos en donde tiene el carácter de privado, ni más faltaba que un congresista en su doble condición de calido ciudadano no pueda tener la información alrededor de un proyecto de ley. De tal manera que yo tampoco tengo eso, a pesar de haberlo solicitado no por lo escrito pero verbalmente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Yepes, perdón, el culpable de eso fui yo, efectivamente después de aquella reunión informal, el Ministerio envió un esquema de orden general que es el que se va, no a discutir, sino a informar hoy y tenía una letra para lupa, yo le dije que por favor, nos lo enviara en condiciones de poderlo leer, pero el culpable soy yo, eso fue muy rápidamente, después de nuestra informal reunión en la Presidencia. Si hay, ellos hablaran ahora, hay una síntesis importante de las nuevas propuestas del Gobierno para el tema de la crisis y hay una especie de selección de ese número infinito de proposiciones que estaban volando para el segundo debate y sobre eso precisamente ellos hablaran ahora, eso esta hecho. Pero quiero acusarme del pecado de no haber hecho circular el documento porque era realmente era ilegible, recuperé el uso de la palabra y en seguida el doctor Zapata, la doctora Daíra, el doctor Sánchez, que acaba de llegar.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella:

Presidente, de mi parte queda exonerado de cualquier responsabilidad y culpa. Término con lo siguiente: que interesante fue haber tenido la oportunidad en compañía de algunos colegas de esta Comisión y de la Cámara y de otras Comisiones, de asistir al recientemente realizado Congreso de Fondo de Pensiones, el doctor Borras también tuvo oportunidad de intervenir allá, que buena ocasión para escuchar experiencias y los últimos desarrollos en esta materia. Como quiera que también ese tema hace parte importante del contenido del proyecto y todas estas experiencias recogidas como la de los multifondos, me induce también ha dejar como reflexión que sí hay materias interesantes en el proyecto que viene desde entonces y que seguramente van a concitar una mayor discusión.

Pero yo, claro ni más faltaba, no quiero forzar a unas discusiones que de pronto no tengan el ambiente y no haya la voluntad para ello, pero sí me parece presidente que debemos sincerarnos, Gobierno y nosotros, sí queremos seguir adelante así sea discutiendo, y sino hubo tiempo, no lo hubo pero enriquecemos el debate y si francamente no es al día de hoy lo que queremos, vamos a darle la salida respectiva al proyecto y lo reconsideramos con otra redacción y otras materias el semestre entrante, gracias presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa:

Gracias presidente, un saludo muy especial a los funcionarios del equipo económico del Gobierno y yo diría muy que importante el intercambio de criterios sobre este tema, personalmente yo considero que tenemos herramientas muy claras y necesarias para darle viabilidad al proyecto en segundo debate, recogiendo inclusive temas y experiencias, no solamente de lo que ocurrió en la destorcida de la captación masiva de dineros que se hizo en el país y que golpeó tan duro a un gran universo de colombianos y que seguramente tiene que ser materia de darle mucho más herramientas a la Superintendencia Financiera y a las entidades de control para este tema que vinimos como, quedamos un poco en el aire en ese momento por falta de materia normativa. Pero además yo diría que recojo muchas inquietudes del Senador Villegas, es que, ya la presión de muchos parlamentarios y colegas que nos están diciendo, ustedes porque no actúan sobre unos temas que hemos propuesto y este es un tema de debate bastante fuerte en la Plenaria del Senado en el periodo anterior que lo convocó el Senador Alirio Villamizar donde inclusive nos entregó un documento que nos pareció en ese momento un poco difícil de plasmar, pero que hoy frente algunas situaciones que se están viendo en el sector financiero, nos gustaría mucho a nosotros a pesar de que no somos de ese criterio. Yo diría Presidente que en mí caso, soy materia disponible y entiendo que es muy importantísimo para el país y para el Gobierno y para las entidades de control, no solamente sumarle medidas o extremar medidas, sino adicionar una serie de parte normativa que debe encontrar el Gobierno necesaria para toda esta, desarrollo de la actividad financiera y el impacto del coletazo que nos puede dar en esta materia. Y no desaprovechar como decía el Senador Guerra que tuvimos oportunidad, la revolución de ese tema de los multifondos, yo creo que estamos desaprovechando nosotros la posibilidad de debatir y poner a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara porque ya le hicimos en las Comisiones Conjuntas Económicas y tuvimos partidario con la figura, de lo importante que es esa figura en este momento para el país y para lo que puede ser en un momento dado, en materia de recursos de destinación para financiar infraestructura en nuestro país, como lo están haciendo en otros países como nos mostramos en los modelos chilenos y mexicanos que son bastante avanzados y con una experiencia muy importante que aportaron.

Presidente yo simplemente, también con su venia, tengo que retirarme porque lastimosamente me toca ir a preparar un documento de un proyecto de ley que aquí respaldamos y que fue demandado ante la Corte Constitucional, Fenalco haciendo eco a unos

pequeños afiliados, las Grandes Superficies, demandando ante la Corte la exequilibilidad de algunos artículos del proyecto donde nosotros habíamos propuestos la financiación de micro, pequeñas y medianas empresas a través de la figura, factura título valor. Para sorpresa nuestra, y de Acopi y de los pequeños comerciantes y de muchos afiliados a Fenalco, nunca se dieron cuenta de que Fenalco hubiera contratado al doctor Humberto de la Calle, un prestigioso constitucionalista para demandar algunos artículos de la ley. Inclusive el mismo Gobierno, que hablamos con el Ministerio de Comercio Exterior y con Bancoldex, están muy interesados precisamente en defender el contenido del articulado que es una herramienta de apalancamiento financiero, como lo discutimos acá en la Comisión y que va caminando y nos convocaron a las doce para hacer un documento de presentación, porque ya esa demanda fue aceptada, aproximadamente mes y medio.

Yo simplemente en mi calidad de hacer equipo de trabajo con los ponentes y estoy disponible y me interesaría mucho que pudiéramos nosotros avanzar y adelantar y como dice el Senador Guerra, si no logramos pasarlo completamente pero por lo menos que tengamos en este mes, la posibilidad de ahondar y de aportar y hay muchos aportes, inclusive presidente, importantísimos. Ayer nosotros mirábamos, tal vez el día de anteayer, cuando el director de la DIAN, el doctor Néstor Díaz, anunciaba ante los medios de comunicación de la caída de los ingresos por materia tributaria obviamente a razón de la desaceleración económica y de la recesión en algunos sectores de nuestra economía y hay propuestas muy importantes de algunos parlamentarios que nos han hecho llegar, con el animo de fortalecer lo que podría ser ingresos para el Estado colombiano y para las entidades territoriales a través de saneamiento de cartera que muchas veces se ha expresado y que hoy dificulta mucho por cuestiones de la morosidad que tienen en el sector financiero a muchas personas naturales y jurídicas la posibilidad de estar al día en el pago de sus impuestos tanto nacionales, como territoriales. O sea que lo hemos discutido, vemos que es una excelente figura que le daría la posibilidad al Estado colombiano de recuperar unos dineros, cuando se trata de procesos que ya van en cobros coactivos y que no hayan llegado a conciliación y que creo que le puede dar al Estado colombiano el ingreso de unos recursos que tanto necesita. O sea presidente que en mi calidad de miembro de la Comisión y del equipo de ponentes estamos dispuestos a trabajar lo que sea necesario, la viabilidad obviamente incluyendo y yo creo, que como decía el Senador Villegas, hay muchas propuestas de meterle muchos dientes a este tema de los cobros o comisiones que se hacen por los usos de todos los servicios que ofrecen las entidades financieras.

Y yo estaría de acuerdo, y estoy seguro que ellos estarían de acuerdo también en ponerse muy de acuerdo con el Gobierno y con nosotros para poder establecer un marco que le dé, al colombiano común y corriente, porque aquí tenemos experiencias. Yo recuerdo que el Senador Óscar Darío Pérez mencionó un caso que le pasó a él en San Andrés en un cajero, no sé cuanto es que cobran allá, frente a lo que cobran aquí en el país por cada transacción, operación limitada y no sé qué monto puede sacar en dinero y otros casos que nos han puesto y que nos han demostrado y que nos han denunciado mucho en esa materia. O sea que presidente, lo que usted determine como Mesa Directiva, yo sé que usted ha tenido unos excelentes acercamientos y entiendo que la Comisión Tercera de la Cámara quiere avanzar en el tema, yo diría que estamos dispuestos a lo que nos diga el Gobierno y le marchamos obviamente con los aportes que hagan los respectivos Senadores, muchas gracias señor presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, lamentamos, pero le agradecemos mucho su aporte, Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Gracias señor presidente, le damos la bienvenida a la señora Viceministra, al señor Superintendente y a quien reemplaza al doctor Borra la doctora Cabrera. Bueno mire presidente yo entrono al Estatuto Financiero que tenemos a consideración aun, yo soy del criterio de lo que primero que tenemos que preguntar no es, para quién hizo el proyecto el Gobierno Nacional y para quién vamos a legislar nosotros. De conformidad con eso sabremos, si lo aplazamos o sino lo aplazamos, porque es que hay mucha tela que cortar todavía en el Estatuto Financiero. Un Estatuto Financiero que nació calumniado, un Estatuto Financiero que tenemos que entrar inclusive en ese mismo anteproyecto a reformar, porque no se nos olvide que de este Estatuto Financiero se intentó calumniar a miembros de esta Comisión que eran totalmente ajenos a la proposición que se produjo en otra parte. Entonces es bueno entrar a revisarlo, sobre todo, si por ejemplo, yo no soy enemiga del sistema financiero o de las personas que conforman el sistema financiero, pero sí hay que aclarar que nosotros tenemos un sistema financiero voraz, en qué sentido, en el sentido de que si, el Senador Guerra con gran acierto decía, es que la crisis, la desaceleración mas o menos se ha mantenido inmune del sistema financiero, pero inmune porque, a costa del bolsillo de los colombianos de los que tenemos la capacidad de poder sostener unos servicios tan altos. Pero el domingo leía yo en *El Tiempo*, como una cantidad de ahorradores, ya no son ahorradores, o sea que le sistema financiero ya no esta recibiendo de una serie de ahorradores unas determinadas cantidades que sí recibía antes y que necesariamente se van a reflejar.

Entonces por ejemplo, tenemos el sistema de los fondos que es fundamental, donde los fondos por ejemplo, uno les ha ido mal o otros le ha ido bien, de acuerdo a como pusieron a rodar en el mercado una serie de recursos que entre otras cosas son de los trabajadores, pero para mí hay una cosa que es fundamental, miren el Estatuto del Usuario, darle dientes a la Superintendencia para que verdaderamente conozca y significa la competencia en torno a las faltas y a las contravenciones o a las violaciones que por parte del sistema se producen contra el usuario, eso tiene que quedar claro, porque es que de lo contrario estamos legislando simple y llanamente para un solo sector, no para el resto de los colombianos y cuando se expiden estatutos así, son estatutos chocantes, estatutos ilegítimos que no tiene realmente la identidad que debe tener el Congreso que debe legislar para todos los colombianos.

Finalmente yo considero que amerita que se presente el proyecto nuevamente, inclusive con varias de las reformas que ya se le habían hecho y se entren a buscar opiniones de los diferentes sectores, como de fondos, como de los usuarios, es decir crear inclusive la Asociación de usuarios del Sistema Bancario, no del consumidor, no, una asociación especial de usuarios del sistema financiero, que en concreto se especialicen en defender los intereses de las comunidades, al interior del sistema, pero hoy no existe realmente, ese tipo de agremiaciones, ese tipo de frentes amplios que defiendan a los usuarios, realmente no existe, sino que se toma por un patrón común que es el consumidor, la liga de los consumidores y eso es lo que no queremos, queremos que los ahorradores tengan la capacidad de discutir frente al sistema y a las autoridades bancarias, sus intereses, sus derechos y entonces yo soy de las que tiene la inquietud de que vale la pena introducir en la reforma la asociación de los consumidores del sistema. Entonces tomo para concluir en una cosa muy sencilla, de que yo comparto el criterio y en eso lo apoyamos como lo hemos apoyado antes y seguimos apoyándolo en que resulta un Estatuto Financiero completo. Es más mire, nosotros tenemos actualmente un proyecto de unificación de intereses, la vez pasada yo fui ponente de la cuenta de ahorro social, por otra lado el Gobierno esta ordenando o tiene aprobado varios decretos sobre la banca de oportunidades, que entre otras cosas tienen que ver con estos temas, entonces resulta que existe un Estatuto Financiero supuestamente así que aprobamos pero existen una serie de normas subsidiarias que no se han unificado y yo pienso que en buena hora podemos unificarla, eso es más o menos el criterio que yo tengo presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, Senador Camilo Sánchez y se prepara el Senador Mario Salomón Nader.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias presidente, pero yo voy hablar del tema, pero voy hacer una denuncia aquí en la Comisión Tercera de lo que sucedió en el día de ayer en la Plenaria de la Cámara y yo escribí una columna que se denominó en su momento Algo Huele Mal, que era algo que se estaba viendo y que se estaba viviendo a lo largo y ancho de este Congreso, que algunos personajes que sienten amenazados con un proyecto que realizamos y que logramos el consenso en esta Comisión, para evitar que se siguieran manipulando los tributos de los departamento y municipios se le dieran como concesión a un particular y que ese particular pudiera manejarlos a su antojo. En el día de ayer se dio algo nunca visto en este Congreso o más bien nunca visto no, poco difundido en este Congreso mas bien, donde se dijo hoy, lo oí que el Ministro de Hacienda, ni el grupo económico del Ministerio se había hecho presente.

Ya pregunté, esa fue una de mis preguntas, si estuvieron allá, no dejaron hablar a los miembros del grupo económico de la presidencia, ni el Ministerio de Hacienda para defender un proyecto que había dado sus 4 debates y simplemente estábamos en una conciliación. Esa consolidación estaba con el fin de defender los intereses de los departamentos y municipios y había un parágrafo clarísimo que tenía que explicar el Ministro de Hacienda donde simplemente se decía que este era un tema específico sobre tributos para que no quedara facilidad para algunos abogados de demandar por unidad de materia. En el día de ayer me sorprendió y eso lo voy a pedir que se revise, que el Presidente de la Cámara no haya dejado al Gobierno, que haya cerrado la votación, pidiendo personas la posibilidad de votar que habían hecho presentes en ese momento y que fueran por menos de 4 votos ese triunfo con lo cual vamos a pedir que se reabra esa discusión y se voté públicamente y que le expliquen al país cuales son los intereses que tienen algunos personajes. Esos señores, yo lo dije en columna, hay gente que quiere darle tiempo a eso para que sigamos en el negocito y muy dolorosos que se esté viviendo temas como eso, y temas como eso debíamos aplicarlo en esta misma ley marco que estamos haciendo que cada 10 años se hacen modificaciones para evitar que volvamos a tener estos atropellos y estos dolores de cabeza. Esta tarde en la Plenaria voy a extender sobre el tema, pero quería que en la Comisión Tercera donde nosotros hicimos y defendimos la mayoría o la totalidad, la negaron, en la Cámara por 3 votos y con gente pidiendo que quería que votara y el señor presidente no valió la voz que tenían varias personas diciendo que querían votar a favor, pero lo más triste es que hay que revisar y yo vuelvo a pedir que revisemos quienes han financiado las campañas de quién y a quiénes benefician proyectos como estos, porque esto terrible que en un Congreso donde estamos defendiendo los intereses generales además se dé ese informe.

Porque yo venía en el carro oyendo y de pronto en la W dijeron que era, porque es que era un artículo que era contra las rentas municipales, que era contra el bienestar de los colombianos y que era lo que era peor, no se había hecho presente el Gobierno Nacional, que no había funcionarios del Ministerio de Hacienda y que no se había defendido ese proyecto. Eso es lo que no puede suceder porque ese es un tema de verdad neurálgico para evitar que se sigan enriqueciendo algunos personajes y algunas regiones donde hemos denunciado como lo hicimos en Antioquia, como lo hicimos en Atlántico, como se hizo en el Valle, en Cartagena y otros sectores, donde simplemente se mantiene este negociado que estaba a portas de salvarse y que como se manipuló se hizo un dolor de cabeza para los colombianos. Esta es la primera vez que voy a denunciar y que me parece.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdóname, una pequeña interpelación mía, perdóname un segundito que yo voy en lo mismo. Me parece sumamente grave, pero a mí no es extraño que el señor Presidente de la Cámara tenga ese tipo de comportamientos, los ha tenido en infinidad de momentos y yo lo delate en un desayuno un día en el Palacio, cuando precisamente hundieron el proyecto que había salido de aquí por unanimidad y que ustedes y nosotros lo votamos en el Senado y que fue el de los Juegos de Azar. De manera que esa no es la primera vez, pero magnifico sería y si nos puedes contar quién lideró el tema en contra de un proyecto que fue voto aquí por unanimidad y que en el Senado no tipo ningún tipo de dificultad nos digieras para poder ir conociendo como es el paseo.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Es que es muy complicado porque lo que hemos logrado es unificar el criterio para beneficio de las regiones, de los departamento y municipios, donde el Gobierno Nacional incorporó ese parágrafo que no tiene ninguna injerencia, ni ninguna intromisión diferente a clarificar la unidad de materia y además a decir es que lo que vamos a impedir es el carrusel que se estaba viviendo en este momento. Por eso dije que algo huele mal y que había algo muy extraño y que ahora se clarifica nuevamente en lo que se había vivido en este momento. Pero lo que queda claro y que quiero que quede hoy claro, es que vamos a pedir la reapertura de la conciliación por el mal manejo del trámite, por esa falta de transparencia que se esta dando en la Cámara que las pelas que él tenga personales con el presidente o que las tenga por cualquier pelea política, no las interfiera, porque lo triste es que el Alcalde que estaba denunciando, el Gobernador que estaba denunciado, es de su grupo político, que estaba pidiendo que se llevara esto a cabo y él no le puso cuidado al doctor Char que fue uno de los que denuncio y de los cuales tomamos la información para poder desarrollar un proyecto que es de beneficio Nacional. Yo le di la interpelación con la venia de la presidencia al doctor Salomón.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y yo creo que tiene Senador Camilo, por lo menos en lo que a mi toca, yo pensaría que la Comisión obviamente se siente herida con ese tipo de reacciones en la Cámara de Representantes, con mucho gusto Senador.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias señor presidente, gracias Camilo. Yo quiero dejar en claro dos cosas Camilo, me hubiera gustado que hubiera empezado como terminaste, eso lo que yo quería decir, es que debemos de buscar la reapertura del proyecto por el mal manejo. Pero hay otra cosa que es importante, que fue la persona que manejo eso, tras bambalinas, pero también tengo que hacer honor, yo estuve en la Cámara de Representantes porque a mí me preocupaba este tema y quiero decir que sí me extraña, porque yo vi al Ministro de Hacienda y a Gloria Inés ahí. Entonces es diferente que no estén, a que no los dejaron hablar, la maquinaria estaba prendida, pero sí hay que dejar en claro que el Ministro de Hacienda sí estaba, que la Viceministra Gloria estaba y que no le dieron. Por eso el mal manejo que no dejaron defender un proyecto que es necesario y por eso la Comisión debe pedir la reapertura inmediatamente por el manejo que se le dio a este proceso.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Para seguir, porque si no me quitan la vocería de lo que voy a, del otro tema y de lo que estamos haciendo. La proposición que vamos a presentar hoy es, por eso me parece muy importante decir que la Comisión Tercera del Senado, solicita la reapertura de esta conciliación debido al mal manejo de trámite que se dio y ha la inconveniencia que se da a nivel Nacional por cuenta de ese manejo politiquero de algunos personajes y contar nuevamente que estuvo el Ministro sus asesores y que no se permitió y que lo triste del paseo es que hoy yo oí al doctor Germán Varón diciendo que no y usó presencia del Gobierno y lo oí y por eso es que lo digo que dijo él eso en la W. para que quedé también como prueba que hay algo muy extraño en ese manejo, donde tiene que estar obligatoriamente la participación del Gobierno defendiendo y no tergiversando como decían, es que ese artículo era para abrir el boquete con lo que estábamos haciendo, es totalmente lo contrario, evitar que se siga manejando. Aquí lo que le estamos dando es tiempo para que algunos corruptos sigan manejando el beneficio de unas rentas que deben ser manejadas por los mismos Alcaldes y Gobernadores con la Superintendencia, la Contraloría y de los entes de control.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador con mucho gusto.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez:

Yo pido disculpas primero que todo por haber llegado oportunamente, pero llegué en el momento en que encuentro unas valerosas denuncias del doctor Camilo. Yo soy autor de ese proyecto y debo decir que ese proyecto llevaba 4 intentos de ser ley. El primer intento, colapsó por unos manejos, yo no sé cómo serían, como calificarlos, de algunos Senadores de ese entonces. El segundo intento, ni siquiera le permitió salir de la Comisión Tercera de la Cámara, el segundo intento. El tercer intento pasó por el Senado y luego se represó y nunca llegó hacer discutido en la Cámara y ahora en el cuarto intento, mire usted. Yo ayer fui a la Cámara y aquí está haciendo carrera algo muy peligroso cuando alguien quiere hundir un proyecto, lo más fácil es generar un rumor y eso es muy fácil, y el rumor aquí era dizque un parágrafo, cuando aquí esta Comisión, lo puede decir por iniciativa del doctor Jaime Dussan dijo, aquí hay una cosa que parece ser, porque aquí vino el Representante de la Alcaldía de Bogotá y dijo, que si los servicios públicos se podían seguir pagando en bancos, que cómo quedaba el tema de las concesiones, nosotros dijimos, el alcance del proyecto no va hasta las concesiones, entonces dijeron déjenlo claro, la Dirección de Apoyo Fiscal, la DAF, Villa fue la que redactó el parágrafo no nosotros y ayer dijeron allá, es que en el Senado le habían agregado un parámetro sospechoso.

Entonces ese fue el mecanismo para hundir un proyecto, que como ustedes muy bien dicen, que reinen los corruptos, como estarán las firmas de Barranquilla frotándose las manos, la de Cali, la de Pereira, la de Soledad-Atlántico, la de más de 40, 50 municipios que hoy están en esa problemática y pregunto: el Representante Óscar Arboleda no pudo votar, no lo dejaron votar, había más de, había 6 Representantes que no los dejaron votar, por que toda la carrera, el Gobierno ponían la palabra no lo dejaron votar y la argumentación, según escuché esta mañana era, que dizque que porque no habían recursos para manejar los ascensores, para limpiar los baños, bueno eso es muy grave que no haya recursos para eso, pero por favor qué es esto, en que mundo estamos. A mi sinceramente como autor de ese proyecto en compañía del Representante Santiago Castro, en compañía del Gobierno, yo al menos me declaro vencido, yo no vuelvo a presentar un proyecto de esos o que lo presente la Comisión en pleno, porque le voy a decir algo y así estoy de acuerdo con usted doctor Camilo,

hay ahí algo que no cuadra, hay ahí algo que no huele bien, que no huele bien. Aquí se hizo un trabajo serio, siempre de la mano del Gobierno, por eso vuelvo y repito, es que la doctora Ana Lucia Villa que diga si ella y el doctor Fernando fueron los que redactaron el parágrafo o no, o quien fue que lo redactó, no más y porque, por la iniciativa de aquí un Senador que dijo, que eso debía quedar claro para que no fuera después a prestarse para interpretaciones, usted señor, doctor, Mario Salomón usted lo dijo, que eso debe quedar claro. Ahora el proyecto esta lleno de éxitos, lleno de bondades, como les parece, como dejan al Alcalde de Barranquilla en la mitad del río Magdalena y le quitaron el salvavidas, es que el Alcalde estaba esperando esto, con una semana encima, y sabe quien su propio equipo político, por dios, no esto es inconcebible.

Yo ayer cuando fui allá y vi ese ambiente tan caldeado, me hice esta reflexión, aquí todo lo que usted diga podrá ser usado en su contra, mejor dicho, era casi que mejor salirse de allá y que hicieran lo que quisieran hacer con el proyecto. A mí sí me parece que esta Comisión, sería debería fijar su posición, no sé si jurídicamente eso se pueda devolver o no, yo escuché que el señor presidente de la Cámara que iba a presentar un proyecto nuevo y muy bien estructurado, porque ese esta muy malo, bueno aplausos para el nuevo proyecto, pero y entonces mientras tanto que, mientras tanto que doctor Camilo, mientras tanto que sigan los Alcaldes entregando la gestión tributaria, es que una cosa es entregar la gestión, no el recaudo, quién dijo que el proyecto no permite que una persona pagué el impuesto en los almacenes de cadena o en los bancos, claro que sí lo puede hacer. Pero es que gestiones, recaudar, administrar, controlar, distribuir, fijar, bases gravables, procedimientos, mejor dicho ya sí es legal hipotecar, entregar las Secretarías de Hacienda, ya mañana también entregamos la Policía y el Ejército y todo, o sea, desistitutalizamos este país.

A mí me parece que esto es demasiado grave, como no dejan hablar el Ministro, es que no pueden señalar hoy tan olímpicamente que no estaba el Gobierno doctor. Aquí hay una persona que estaba allá y puede dar testimonio fiel que allá estaba el Gobierno y yo le puedo dar un testimonio, el Representante Óscar Arboleda me dice, no me dejaron votar, yo digo un momentico, no, no nada, cierren, cierren, porque tenían 4 votos por encima. Esto sí es, me parece de una delicadeza suprema y que nosotros, yo no sé que podamos hacer jurídicamente, yo no conozco esas cosas tan profundas del reglamento si eso se puede devolver, o no, no sé. Pero doctor Camilo y le quiero decir, con todo respeto, algunas personas amigos suyos de su Partido, fueron algunos de los que empezaron a generar la duda, duda de que cuál es el alcance, me preguntan que cual es el alcance de las concesiones, es que el proyecto de ley no tiene ese alcance, lo que ese artículo o ese parágrafo es aclarar que no tiene el alcance, no más. O sea que, esto sí me preocupa enormemente y sé, que aquí hay mucha gente hoy, muchas empresas hoy, muchos alcaldes hoy felices y dichosos haciendo fiesta.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siga Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias presidente, sigo. Segundo decirle.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Con la venia de la presidencia, señor presidente, yo quisiera proponer que la Comisión se pronunciara entorno a esta materia y yo sé que vamos a encontrar una voz unánime, de rechazo a la actitud asumida por la Cámara al negar la conciliación. Yo debo recordar que usted nombró una subcomisión para el estudio de ese proyecto, porque como lo ha reconocido el Senador Mario Salomón Nader él pidió aclaración y precisión y es verdad, aquí nos dijeron que íbamos a entorpecer el pago de los ciudadanos y se les hizo claridad hasta la saciedad de que el cobro era lo que nosotros íbamos a prohibir de ahora en adelante.

Como lo ha dicho muy bien el autor del proyecto el Senador Pérez, nosotros no nos íbamos a meter al recaudo, al pago del impuesto, porque eso sí hubiera sido entrabar las administración y de otras parte tampoco íbamos a tocar el tema de las concesiones. Yo recuerdo y es bueno decirlo que el señor Contralor General estuvo en esa subcomisión, el señor Contralor General había mandado unos oficios para alertar a las administraciones municipales que de pronto iban a causar gran detrimento patrimonial porque iban a vulnerar presuntamente derechos adquiridos y el mismo Contralor General cuando él oyó a los integrantes de la subcomisión cual era el espíritu de esa norma, él prácticamente hecho pie atrás y recapacito. Entonces esto ha pasado por varios filtros, esto ha sido supremamente discutido, le hemos dado claridad hasta la saciedad.

Por fortuna todos sabemos que en materia judicial se ha avanzado mucho en esa materia, quiero recordar aquí que el Alcalde de mi ciudad Cali, fue destituido por haber firmado un contrato de precisamente del manejo de los impuesto y naturalmente otros alcaldes, porque ha seguido prácticamente como un efecto dominó, el Alcalde de Pereira también cayó por la firma de ese contrato. Por eso nosotros, con esa norma lo que pretendíamos era de una vez por todos señalar el objeto ilícito, porque ese, nosotros lo que señalábamos en ese proyecto es objeto ilícito Senador Sánchez, eso es muy claro, para que nadie se atreva ni siquiera hacer una tentativa de contrato de esa magnitud. Entonces señor presidente yo quiero proponer que suscribamos todos la proposición, la Comisión Tercera no esta de acuerdo con la actitud de la Cámara y nosotros digamos que auspiciamos la salida que se tenga reglamentariamente, sino se tiene, yo creo que Óscar Darío Pérez que hay que presentar otro proyecto porque esto no se puede quedar así.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

No perdón,

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Una interpelación con la venia del señor presidente gracias. Bueno yo realmente como ponente que fui de ese proyecto junto con el Senador Sánchez y los comisionados que también nos acompañaron, como el doctor Dussan estoy sorprendida. Indiscutiblemente que los antecedentes de este proyecto tienen algunos pasos tortuosos y bien claros, siempre hubo palos en la rueda de este proyecto, fueron hechos

muy ostensibles, fueron hechos muy interesados y eso hay que denunciarlo a nivel de la Plenaria, hay que denunciarlo a nivel de la Corte Constitucional si fuera el caso, para que cosas así, que van contra los intereses de la Hacienda, de las municipalidades de este país, que por ese mecanismo se las están robando, que la gente sepa quiénes están con cada quien, de un lado. Del otro yo me solidarizo en la proposición y pienso que debe ser una proposición unánime para que se establezca la unidad que tiene la misma Comisión Tercera, eso era todo presidente, gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, doctor Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias presidente, yo les digo que tenemos todo para ganar, porque están todas las muestras, las pruebas y eso ya ha sucedido en anteriores oportunidades o sino imagínese una Mesa Directiva pupitriando a diestra y siniestra cualquier proyecto y creyendo que con eso pueden manipular la decisión del Congreso de Colombia. Yo hay pondré en la Plenaria del Senado también a disposición los antecedentes del proyecto, como, como usted lo decía también Óscar varias veces hubo palos en la rueda y lo más importante que el Gobierno Nacional es uno de los impulsores y yo no soy gobiernista, ni mucho menos, así me toqué defenderlos en este caso porque creo que primero esta Colombia que los intereses partidistas y así alguno de mi Partido estuvo en eso, tendrá que responder por sus actos porque aquí cada uno tiene que responder por lo que hace, y si hay personas corruptas o hacen mal manejo de su fuero, esos tendrán que responder a la justicia en el momento adecuado.

Sigo con el tema que nos aboca en el día de hoy y terminare con otro problemita que es la recesión que no hemos querido afrontar en este país, pero bueno. En el tema de la Reforma, quiero decirle presidente que nosotros hemos acatado y acompañado sus propuestas porque como decía Napoleón, vístanme despacio que voy de afán y creo que es importante que entiendan eso, no por mucho madrugar amanece más temprano y creo que la recesión todavía esta iniciando los pinitos en muchos sectores de la economía colombiana y pienso que el sector financiero no puede cantar victoria a decir que aunque esta dando utilidades majestuosas, gigantescas no esta ni mucho menos blindado de lo que viene y lo que todavía se avecina por cuenta del coletazo internacional. A Colombia todo le llega tarde, hasta el coletazo, tenga la seguridad que aquí también vamos a tener que vivir unos puntos muy importantes en ese tema. Igualmente hay proyectos, hay puntos que nosotros hemos solicitado y que no se tuvieron en cuenta, uno es un capítulo que tiene que ver con el lavado de activos. Ya hemos descubierto gran cantidad de problemas en ese tema y no hemos fortalecido el tema de lavado de activos y cada 10 años es que tenemos la oportunidad de hacer una Reforma como esta y en está brilló por su ausencia, no hay un solo artículo dependiendo de ese tema y quiero decirle que es complementario a lo que tiene que ver con DMG, si es cierto que lo de DMG tiene que ver con el lavado de activos, tenemos que poner la talanquera para evitar que la captación masiva de recursos además esté manipulada por manejos de el narcotráfico y eso aquí no esta blindándose en tema que para mí es fundamental y por eso es exigido, y pienso que es fundamental que lo metamos ese capítulo de lavado de activos, donde tomemos las vivencias actuales de lo que hemos tenido que ver en esta crisis que esta viviendo el país.

Igualmente lo que tiene que ver con los créditos hipotecarios, tampoco estamos blindándonos como sucedió en Estados Unidos. En Estados Unidos uno de los problemas más grandes en la parte financiera, es la parte hipotecaria, allá hubo laxitud total en ese tema, la gente y los bancos prestaban sin garantías verdaderas y la gente empezó a especular con ese sistemita y muchos colombianos cayeron en eso que no lo han dicho, muchos especuladores que lo que hacían era invertir y cuando ya iban a cerrar la venta en ese instante, entregaban, no tenían el costo que se tenía que dar, cuando se vino la crisis, lo que sucedió es que no cerraron esos créditos y comenzó la hecatombe en ese tema fundamental. Y aquí en este proyecto, no he encontrado ningún artículo que este blindándonos en un tema que fue parte fundamental de la crisis americana y que aquí no esta mencionado en ningún aspecto y que creo que no podemos repetir, y que podemos ampliar en unos temas fundamentales, por ejemplo la inversión.

Las inversiones para segunda vivienda que se tiene y que se va hacer en ese espectro, qué pasa, Colombia, en Estados Unidos que sucedía, un edifico, la gente podía invertir como especulador en 90%, en 95% y que sucede cuando hay un problema de créditos y problemas financieros, se viene una rueda sin fin que se lleva esas instituciones, o esas edificaciones, por ejemplo si usted tiene 90 especuladores o gente que simplemente compró por sacar un rendimiento y no esta viviendo allá y dejan de pagar la cuota de sostenimiento por ejemplo, eso hace que esas administraciones y esos edificios colapsen y con eso se va a tener un problema muy grande como lo que estamos viviendo en Miami y en otros sectores de los Estados Unidos. Ese es un tema que yo pienso, que tenemos que incorporar y que no se ha mencionado en este momento. Igualmente el Defensor del Cliente, ese fue un gran logro que tuvimos en la Reforma Financiera anterior, ese fue hecho por nosotros y fue fundamental, pero quedó sin dientes y quedó además de sin dientes, con un problema gravísimo, que el Defensor del Cliente es pagado por el banco y hacer pagado por el Banco, el patrón es el banco o sea que tiene que independizar y se tiene que hacer algo totalmente distinto en ese espectro que el Defensor del Cliente es fundamental, tiene que tener una bolsa de recursos para que sea manejado por la Superintendencia o por el que sea, pero que no sea directamente el empleador o el banco que tenga la conexión o sino, no vamos a tener los resultados.

Eso ya tiene en algunos países del mundo, reglamentación y nosotros tenemos es, no quienes inventaron las ruedas, sino hacer el desarrollo de la misma y ese es un tema que también me preocupa, porque ese es uno de los que va a llegar más rápidamente a la comunidad colombiana. El otro tema que preocupa muchísimo es el tema cambiario, casas de cambio, el manejo que se le tiene que dar a ese tema y lo que tiene que ver con eso, no está tampoco hay reglamentado, cómo es posible que el Gobierno no tenga claro, si va a tener esas casas de cambios legales o si va a

seguir jugando abrir un espacio para los ilegales que en este momento se están adueñando de ese sector.

Hoy las casas de cambio supuestamente legales, no tienen una reglamentación para que los bancos les hagan los manejos de los recursos, ese tema se tiene que poner hay y todos los ojos puestos para que evitemos que haya lavado de activos, por eso digo que el capítulo de lavado de activos sí es fundamental sí queremos legalizar unos temas que han dado resultados y que en este momento tienen un retroceso gigantesco. Revisemos qué está pasando en las fronteras, revisemos qué esta pasando en Venezuela con Colombia y qué esta haciéndose en esa intermediación y quiénes son los que están ganando y qué ha pasado con supuestamente el sector lícito de lo que en este instante no se está manejando bien, hay tenemos que mirar nosotros también.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Perdóneme que abusemos de su intervención, pero como es muy breve, con la venia de la presidencia decir lo siguiente: Usted ha traído varios temas muy importantes de la Reforma Financiera y habló de un, yo diría un punto capital, medular, yo diría el corazón de esa Reforma que es el Defensor del Cliente del Sistema Financiero, aquí ya en el debate se ha mencionado esa figura. Esa figura como usted bien lo recuerda quedó con capacidad vinculante así se aprobó, hay muchas reservas de tipo constitucional, usted lo sabe porque le estamos dando a los particulares facultades jurisdiccionales. A usted le preocupa como a muchos nos preocupa el pago, pero naturalmente hay que buscar, esa podría ser una buena fórmula, un fondo nutrido por el Sistema Financiero para ser pagado directamente por la Superintendencia Financiera, pero yo diría que es el punto que queda por dilucidar o por completar, porque mira que ya no lo eligen los bancos como ahora, ya no lo designan, sino lo van a designar, eso lo hicimos nosotros, lo va a designar de una lista, un concurso que va haber, entonces mire que refinamos mucho esa figura, y se le dio carácter vinculante a sus decisiones. Entre otra parte quiero decir esto, yo no sé, si en ese proyecto, es una idea suya que la he apoyado y la voy a volver a reiterar, a propósito de una editorial *El Tiempo* el día de hoy, precisa, sobre el tema del señor presidente del Grupo Aval sobre qué hacer con el Impuesto de Patrimonio. Todos sabemos que ese impuesto finaliza el año entrante y hay voces, entre ellas entiendo la que él, que dice que debe ser un impuesto que paguen todos los colombianos y otros dicen que no son personas jurídica, sino personas naturales.

Entonces yo quería decir, como ya hemos hablado del Sistema Financiero, lástima que usted no oyó las apreciaciones ahora yo plantee una serie de interrogantes que fueron coreadas por varios de los compañeros y colegas, que el señor Superintendente ahora no lo va a dilucidar, de la tasa de intermediación, hablamos del interés bancario corriente que hoy se cobra, bueno, de varios aspectos que nos preocupan sobre manera, entonces yo quisiera insistir en que ojalá en la Reforma Financiera dejáramos el Impuesto de Patrimonio dilucidado y digiéramos que las entidades financieras que tengan un patrimonio mayor de 3.000 millones pagan el impuesto que son el sector privilegiado, el sector que más gana, el sector que debe contribuir a la seguridad nacional.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, voy diciendo lo siguiente, ese es un tema muy importante para nosotros como se da cuenta, hay mucho que estamos dejando pasar simplemente por querer pupitriar esto, si lo que queremos es tener una Reforma realmente estructural porque acuérdense que esto es para cada 10 años y tenemos que ponerle los dientes a muchos de estos temas, fíjense que el Defensor habíamos dicho que teníamos que ponerle con periodo fijo, para que también tenga estabilidad y tenga la tranquilidad de que no va a ser un funcionario que se puede manipular fácilmente y lo que dijimos del Fondo para que de esta forma tengamos una certeza que, usted ya lo sabe, el que paga manda, eso no hay nada que hacer, usted se vuelve inconscientemente esta debajo del que le esta dando sus recursos, hay tenemos que revisar varios temas.

Igualmente yo le digo, lo de fondos de pensiones que ya se ha hablado acá, es fundamental clarificar para que podamos dejar los recursos en la parte de la inversión que tanto le interesa al Estado, hay que tener claramente que no pongamos en riesgo los recursos de las pensiones de los colombianos y que solamente se puedan utilizar cuando se hayan cerrado los proyectos financieramente y no haya riesgo alguno, porque sino pondríamos en colapso eminente la economía colombiana, ya que estos Fondo de Pensiones por ese manejo bien hecho, ortodoxo han dado el resultado que requiere, sino sería muy grave. Pero sí es importante, porque en un momento de recesión es ahí donde va a ver un sobrante de iliquidez que esta en este momento subutilizado como las reservas internacionales para poder hacer esa norma de choque contra la recesión que estamos viviendo. Igualmente lo que esta hablando usted, el Impuesto al Patrimonio, yo lo estoy poniendo más fácil en este instante, como hemos revisado que el Impuesto al Patrimonio, hay estaba dándole a las empresas medianas, hemos subido y la propuesta mía, es subirlo a capitales superiores a 800 mil millones de patrimonio liquido con lo cual no estaríamos tocando empresas de mediano calado y le estaríamos dando un respiro y simplemente estarían pagando los que más están pagando. No pueden ser, que hoy nos hagan una propuesta indecente y esa sí que es una propuesta indecente, con el perdón de lo que lo hace, que es una persona muy eminente del sector financiero, diciéndonos que la seguridad la tienen que pagar todos no, hay una cosa que nos ha caracterizado en el caso de los Liberales, que es que los impuestos tienen que ser progresivos, que el que más tenga, que el que más gane, es que el más paga y esto debe quedar claramente estipulado en esta Reforma y que sería un mecanismo que solamente se podría utilizar en momentos de crisis como está que se esta viviendo y que no podría ser permanente como lo quieren tampoco dejar.

Hoy tenemos que darle un tiempo al Gobierno para desactivar esos gastos transitorios, esos gastos permanentes con impuestos transitorios y de esa manera darle un respiro al sector productivo. No van a pagar los asalariados, no lo van a pagar los pensionados y mucho menos la clase media, que este momento estaría verdaderamente condenada a desaparecer. Por eso esta muy claro lo que queríamos darle, no

quiero extenderme demasiado, pero simplemente ya terminar diciéndole esto Presidente, el Gobierno tiene que reconocer que tenemos una recesión importante, pero que no nos vengan a clavar hoy, hoy yo me leía al Director del Banco de la República diciéndonos que va a cumplir la meta de inflación. Yo les quiero contar a los colombianos y por eso lo dije, viene una deflación que es lo que simplemente sucede después que hay una recesión, cuando hay recesión y se ve claramente cuando disminuya la demanda agregada, cuando vemos que el PIB disminuye, cuando vemos que hay una menor consumo de energía, cuando vemos todo esto, sucede algo normal, que la gente tiene que bajar los precios porque no vende los productos porque no hay una demanda de esos productos y eso se convierte en una espiral negativa.

Hoy no es ninguna proeza llegar a una inflación del 5%, es peor aún, es que lo que tenemos que buscar es que haya un control de la inflación pero sin que haya un detrimento de generación de empleo y crecimiento económico que es la Reforma que yo he pedido siempre. Pero que no nos vengan a cantar victoria, que cuando tuvimos las vacas gordas, no controlaron la inflación y ahora cuando tenemos las vacas flacas, nos vayan a decir que lograron bajar el cuello, torcer el cuello a la inflación, cuando esto es un fenómeno que se esta dando mundialmente, solamente le pido que mire en España. España en este momento tiene inflación negativa, pero también tiene un desempleo superior al 23%. Así que, señores miembros del Banco, ojalá que no se vaya subir el Ministerio de Hacienda a cantar victoria, porque no es por la Ley de Choque que se haya hecho, sino simplemente las normas de choque, sino simplemente por las coincidencias y necesidades de una recesión que está viviendo en el país. Por eso le agradezco Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, saludamos al señor Ministro de Hacienda, perdón, a ver Ministro, permítame, Ministro bienvenido y le agradecemos infinitamente su llegada, aquí se han producido hechos parlamentarios muy interesantes y hubo uno que se acaba de tratar, que guarda relación con la negativa a una conciliación que hubo anoche en la Cámara de Representantes, de un proyecto de ley que pasó, sale de esta Comisión el ponente es nuestro Senador Óscar Darío Pérez y estuvieron de ponentes, tu eres el autor, los ponentes fueron Camilo y la doctora Daira, yo lo recuerdo y Jaime Dussan.

Aquí ha habido una reacción muy fuerte, sobre todo por la forma como manejó la Cámara de Representantes sin dejar intervenir al Ministerio de Hacienda y estaba representado por una de sus Viceministras y tú que también estabas Ministro, esa es la primera parte. Con relación al proyecto yo hice la previa explicación de cuáles eran realmente los motivos de reanudar y revivir este diálogo, recordando las decisiones que esta Comisión toma y lo que yo expresé en una nota que fue recogida con gentileza y gallardía por todos los colegas, suspendiendo la discusión de este proyecto en momentos en que esperábamos precisamente la presencia de la experiencia mundial y de poder enriquecer el proyecto con las recomendaciones que vienen del G. 8 etc.

La preocupación de algunos de los colegas están fincadas en el tema el tiempo, yo me acusé una falla que tuve en el sentido de que cuando hablamos de conocer la síntesis de ese número de proposiciones y nos llegó el documento, y el documento era verdaderamente ilegible, yo no lo repartí, pero quiero explicarle y reiterarle a los colegas, que inmediatamente le solicitaron a usted ese tipo de información, esa información llegó y sobre esa información es que precisamente se ha fincado esta reunión. Ha habido intervenciones todas muy importantes, muy claras, unas hablando del tema el tiempo, otras como la reciente del doctor Sánchez, proponiendo introducción de artículos muy especialmente relacionados con el control que se debe incluir en la norma para el tema del lavado de activos que es lo de fondo, y en fin, una serie de observaciones fluidas con gran positivismo y con mucha voluntad de todos y cada uno de los colegas. No alcanzamos Ministro a explicarles a los colegas lo que era esa síntesis compleja, que cuando llega acá es ilegible y las propuestas últimas del Gobierno Nacional precisamente como consecuencia de las recomendaciones del G. 8 y las experiencias de toda esta importante, tiene la palabra Ministro. Que pena con ustedes no me lo habían dicho, con mucho gusto Senador, no lo había hecho, porque usted no había solicitado el uso de la palabra y Jaime me hizo una seña diciéndome que no intervenía, de manera que no es que yo este aquí negándoles la palabra a los colegas. Tiene la palabra Senador Mario.

Honorable Senador Mario Salomón Náder:

Gracias presidente. Presidente es que después de haber oído a los colegas y yo haber intervenido en lo que pasó ayer en la Cámara, me puse a ver la Ley 5ª del Congreso. La Ley 5ª en su artículo 123 es muy clara, tiene que haber el mismo número de votos que los Representantes o Senadores presentes en la votación, y en el artículo 127 dice que todos los presentes deberán votar y ayer no se dejaron votar a las personas que estaban ahí, o sea que está claramente demostró en dos artículos de la Ley 5ª en que lo de ayer fue irreglamentarlo y se pude repetir. Ahora vamos al tema que nos toca en el día de hoy, eso lo explicará más adelante el Ministro, el por qué no lo dejaron hablar, toquemos el tema del día de hoy.

Yo pienso es que este es un proyecto importante, pero también como decían mucho de mis colegas, no por mucho correr, vamos adelantar el trancón, pero también creo que es claro que apenas tenemos hasta el 20 de junio para no tener que volverlo a presentar y quien sabe hasta cuando y quien sabe si eso sería después demasiado tarde para muchas personas. Yo creo que tenemos el tiempo suficiente y de verdad que podemos aprovechar que no se ha presentado la ponencia que se va llevar a segundo debate, para hacerle todas estas modificaciones tan importantes que se han hecho en el día de hoy. Creo que Camilo dio lo cierto cuando habló de los créditos hipotecarios, creo que dimos en lo cierto, cuando se esta hablando de las viviendas, creo que estamos hablando también lo cierto cuando hablamos del Defensor del Cliente y lo digo yo que fui el coordinador ponente de la Reforma Financiera aquí en el Senado del año 93. Me siento engañado en cuanto a lo Defensor del Cliente porque no sirvió para nada como estaba, ha sido una burla lo que tenemos hasta el día de hoy.

Eso es algo que tenemos que mejorar, que tenemos que darle el sentido para lo que se creó y eso lo tenemos que hacer todos y que tenemos el tiempo para hacerlo y presentarlo en este periodo. De las proposiciones también estoy de acuerdo con lo que decía el doctor Villegas, con lo que decía nuestro colega también el Senador Yepes, en alguna de las pocas proposiciones que se presentaron, estoy de acuerdo y algunas no, pero tenemos el tiempo todavía para estudiarla y para poderlas presentar. Por qué no nos ponemos a la tarea de sacar este proyecto es importante, es importante, porque de que nos va a servir cuando aquí todavía la banca colombiana no ha sentido la crisis. La crisis la han sentido los colombianos, porque realmente como se manejan los bancos colombianos, a ellos no les importa, porque ellos no tienen corazón, ni tienen piedad y es la triste realidad. Los bancos que ellos tengan exceso de liquidez, no les importa a los colombianos, porque ellos tampoco les interesa, a ellos hay que humanizarlos más y van a seguir teniendo las mismas utilidades, no importa que haya crisis, porque ellos prestan con agiotismo sin consideración y los márgenes que tienen son los más altos del mundo, o sea que eso no importa, a ellos hay que humanizarlos. Entonces no por eso, no estamos de acuerdo en que la Reforma hay que hacerle, sí hay que hacerla, hay que estudiarla, y tenemos que presentarla.

Entonces yo le propongo Presidente que nos pongamos una tarea, en que nos pongamos metas entre todos los congresistas, para empezar por estudiar las 90 proposiciones, ver cuáles son buenas, cuáles son malas, cuáles artículos hay que modificarlos, qué bueno nuevo tenemos que introducir, pero pienso que lo tenemos que hacer a la mayor brevedad porque el país necesita esto, porque de todas maneras si no lo hacemos más adelante vamos a estar corriendo otra vez, porque no aumentamos el proyecto DATA que hicimos, porque es que ya la gente quedó otra vez en problemas, otra vez están todos reportados, entonces hay que tratar de hacer las cosas a tiempo y no cuando sea demasiado tarde, gracias presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Jaime Dussan.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Presidente yo creo que en los dos debates hay que ser justos. El primer debate de la Cámara de anoche tiene de alguna manera argumentos por parte de un Representante que es enemigo del proyecto. Porque previamente hubo una firma de una conciliación que habían puesto nombres de Senadores de la República, de la Comisión de Conciliación y la Cámara la votó, luego el tratamiento que hay que hacer con la Cámara es cuidadoso si se quiere salvar el proyecto. Yo creo que aquí no se trata de decir que, el proyecto de la Cámara hay intereses etc., se lo hunden, anoche ya se lo hundieron el proyecto y creo que hay un interés político, poco retaliador del camarada Presidente de la Cámara que creo que es el único que le quede al doctor Germán Vargas Lleras, dijo en la Cámara no sé si en el Senado, para no tener que pedir una cosa réplica por aquí.

Pero yo creo que el proyecto tiene en eso dificultades y el proyecto es interesante, es un proyecto que se requiere y creo que el doctor Julián Silva esta peleando es la posibilidad de que los municipios y departamentos puedan contratar el cobro de los tributos a través de particulares y eso la ley lo prohíbe. La ley lo que dijo sencillamente o el proyecto es sencillo, una cosa acordada con ustedes Ministro dice es: Solamente las concesiones viales y los cobros de los servicios públicos, es decir, para poner ejemplos peajes y pagos los servicios públicos en un éxito por ejemplo, no lo demás, no es posible y creo que tienen que tratarlo porque vamos a tener en el proyecto demandas, así lo aprueben lo reabran en la Cámara de Representantes indiscutiblemente hay va a seguir una discusión de fondo en ese tema. En segundo lugar creo que hay un interés de ustedes, del Gobierno del proyecto que se devolvió a la Comisión, pero para que ese proyecto tenga las posibilidades de ser aprobado tiene que contarse con la Cámara yo sugiero eso, por una razón, porque el proyecto tiene que ir a Conciliación a la Cámara y estamos contra el tiempo. Aquí esta tarde es debate de Referendo, la otra semana Reforma Política y se pone eso como los elementos fundamentales y como la agenda prioritaria del Gobierno y particularmente del Ministro de la política que ha estado en estos días ocupado de esos dos temas, del Referendo y de la Reforma Política y entonces yo creo que era como necesario presidente que integrásemos como una Comisión muy especial invitando algunos miembros de la Cámara de Representantes de la Comisión para estudiar el proyecto y no hacer el oso.

Nosotros lo aprobamos aquí, lo llevamos y después no lo conciliamos y después no lo conciliamos y quedamos haciendo juramentos a la bandera que me parece que son los que no se necesitan. Ahora frente a la nueva realidad política y económica del país, yo creo Ministro que ustedes tiene que actuar teniendo en cuenta la realidad, económica que tenemos de la crisis y pidiéndole a la gente que entienda que no esta en luna de miel. Yo creo que es muy duro para los empresarios, sobre todo el sector financiero colombiano que duró tanto tiempo echando incienso y haciendo el papel de saca micas que ahora reconozcan sus errores. Es que eso de no estudiar los fenómenos internacionales, uno seguir a lo paisa, a lo carriel, eso no es tan fácil, los problemas son bastantes difíciles, complejos, que uno no puede andar con el mediatismo todo el tiempo, porque regularmente uno lo traiciona.

Entonces presidente, nosotros estamos dispuestos ayudarle, yo sé de su disposición, hagamos una comisión rápida, podemos la otra semana, analizarlo, votarlo, llevarlo a Plenaria, pero yo recomiendo que consultemos a la Cámara de Representantes igual que creo que pudiéramos hacer algunas gestiones Ministro en la Cámara de Representantes para que pudieran reabrir esa discusión el día de hoy y pudiéramos salvar un proyecto que en general yo considero aceptable, bueno, porque realmente logra resolver algunas de las inquietudes que se han planteado y que nos ayudarían aliviar algo en estas dificultades que tenemos en este momento, gracias presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, hemos estado hablando con la Cámara y obviamente están en disponibilidad de que podamos continuar estudiando ese segundo debate

para que lo podamos dar antes del cierre ojalá. Yo le pediría por ejemplo al Senador Sánchez que hiciera una rápida reacción de sus propuestas, la Comisión que pide el Senador Dussan, es la Comisión toda, es decir los que quieran trabajarle al proyecto aquí le trabajamos, yo cito, veremos en que momento, creo que el martes tenemos algunos proyectos por definir y continuaríamos con este proyecto, de manera que yo nombro como Comisión a todos los miembros de la Comisión para que podamos así avanzar y no tener ningún tipo de dificultad. De manera que, queríamos Ministro aunque no alcanzamos a explicarle a la Comisión la gran síntesis que ya el Gobierno y la Superintendencia Financiera habían adelantado sobre la gran selección de las muchas proposiciones y sobre las nuevas propuestas que yo le rogaría doctora darle copia a todos los colegas para que podamos continuar avanzando sobre el tema, señor Ministro.

Doctor Óscar Iván Zuluaga Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Señor presidente muchas gracias, saludo a los honorables Senadores, a los compañeros del Gobierno Nacional y les agradezco esta oportunidad. Voy a referirme entonces en el mismo orden a los dos temas, que han generado la discusión hoy en la Comisión Tercera del Senado. Del proyecto de ley, cuya conciliación no fue aprobada o fue archivada ayer en la Cámara, tengo para decir lo siguiente: este es un proyecto estratégico para el Ministerio de Hacienda, esta sería, si no estoy mal Senador Óscar Darío, la cuarta vez que intentamos su aprobación y nunca habíamos estado tan cerca, nunca habíamos estado tan cerca.

Porque es importante, porque creemos que aquí hay una concesión medular de lo que es el papel del Estado, sino somos capaces ni siquiera de recaudar los impuestos y los tributos y tenemos que recurrir a una tercerización con unos costos enormes, me parece que eso sí, dejaría sin ningún piso la actuación del Estado. Creo que hay un caso a lesionador que ha venido ocurriendo que es el de Barranquilla. El Alcalde de Barranquilla ha tomado la decisión con todo el apoyo del Ministerio de Hacienda de dar por terminado una concesión y enfrentar todo un pleito en materia judicial, imagínense ustedes una ciudad como Barranquilla sin recursos para inversión social y pagando no sé, si era 20 o 22 mil millones por el cobro de sus recursos, eso es algo que yo creo que tenemos que rectificar y lo habíamos visto como una gran oportunidad y realmente después del paso del Senado y haber aprobado la conciliación de ver el acuerdo de los conciliadores como lo dijo usted Senador Dussan de Cámara a Senado, encontrarnos con lo de ayer, fue sorpresivo.

Yo ayer no pude estar en el arranque del debate, porque estaba con el señor Contralor General de la República en una reunión sobre el tema de observaciones a los estados financieros de Superfinanciera y de la DIAN, estábamos explicando las respuestas de unos hallazgos de ellos, pero por eso pedí que estuviera la Viceministra Gloria Inés Cortés y estuviese la doctora María Isabel Ulloa que todo el Congreso la conoce y sabe exactamente que es quien maneja estos asuntos del Ministerio de Hacienda. Ella en su preocupación cuando vio que el proyecto iba ser puesto en consideración, muy respetuosamente pido a la Mesa Directiva se dejase hablar a la Viceministra, lo cual debo decir no fue considerado, el Gobierno y el Ministerio de Hacienda no pudo hablar y yo debo decirlo con esa franqueza porque me parece que lo mínimo en un estado de la discusión, es darle la oportunidad que el Gobierno en un proyecto tan importante tenga la oportunidad de hablar, sí reitero, porque él fue uno de los que más apoyó también en el Senado que este es proyecto estratégico, medular y por eso lo he defendido, es la cuarta vez y no hemos podido lograr esto y vamos a pasar otra vez una legislatura pérdida en un tema que nadie entiende porque no vamos ser capaces de aprobar entre el Congreso y el Gobierno, eso es algo que no, no tiene ninguna razón de ser y lamentablemente yo llegué y ya se había decretado la votación y bueno ya conocemos el resultado, perdimos por dos o tres votos esa oportunidad y ese fue el resultado dentro del procedimiento parlamentario.

Pero realmente la preocupación para nosotros es muy grande, creo que deberíamos restablecer esa comunicación con la Cámara, con los ponentes en la Cámara, me parece que la búsqueda de la reapertura que esta prevista en el Reglamento, en la Ley 5ª, es uno de los casos que vale la pena tratar de lograr, abriendo un diálogo con la Cámara y haciéndole ver a ellos la necesidad y la importancia de este esfuerzo que se ha hecho. De tal suerte que, yo les agradezco mucho el interés de ustedes en ese sentido y nosotros acompañaríamos esa propuesta porque realmente este es un proyecto estratégico para el Gobierno y para los entes territoriales, sí Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias presidente. Es muy sencillo Ministro, es que es muy complicado ver lo que se dio en el día de hoy, porque hay una desinformación total en los medios de comunicación, lo que han sacado es a decir que había un parágrafo corrupto y lo que no dijeron fue, que ese parágrafo fue hecho para defender la transparencia del proyecto y que no fue hecho por los Congresistas, sino hecho por la DAF que vino acá y redactó de tal manera que no tuviera ningún inconveniente y que hubiera unidad de materia absoluta en el tema. Segundo que desinformen diciendo que ustedes no habían estado allá y que no había ningún momento, pero es que lo dijeron por los medios, que no participaron, que no pidieron la palabra y que no hicieron ninguna voz de alerta sobre el tema.

Tercero que no votaron todos los que estaban ahí y no permitieron que los que estaban pidiendo la palabra para votar lo hicieran, con lo cual estábamos ocasionando un daño sin precedentes. Yo lo escribí, yo lo digo y por eso ratificaron en el día de hoy que algo bueno mal y escribí una columna mostrando como había sido el tortuoso trámite de esto. Porque hay muchos intereses creados y hay mucha gente que se beneficia con esto, hay que revisar porque se hizo esto, para que clarifiquemos quiénes son los que están sacando el proyecto de hundir un proyecto que beneficia fundamentalmente son las finanzas departamentales y municipales, lo que decíamos de Atlántico, donde se ve como un Gobernador esta haciendo la pelea, lo que no entendemos es cómo el Gobernador del mismo partido del presidente de la Cámara, el Alcalde perdón, el

Gobernador es del Partido Liberal que también esta en el mismo problema que quiere que evitemos se entreguen los recursos de una manera excesiva a algunos particulares. Pero eso del Alcalde lo dijo, dijo que se había comunicado para que hiciera trámite este tema y no se dio y mostrar absolutamente que aquí hubo claridad, donde logramos un acuerdo entre otros, hubo un mal entendido en un momento determinado pero logramos ese acuerdo que yo les dije ojo, lo único malo es que le estamos dando tiempo para que estos tipos armen sus patrañas y puedan manejar y manipular en momento determinado la decisión y la muestra fue así, logramos que se votaran en el Senado con absoluta tranquilidad que todos los Senadores que entendieron cuando hubo una discrepancia porque trataron de desinformar, porque como ha dicho aquí también el doctor Óscar Darío, aquí lo más fácil es decir que hay algo corrupto para que haga tránsito y que lo que están detrás de la corrupción puedan jugar para manipular las decisiones.

Así que Ministro es muy importante que usted haga esa precisión, que a los medios de comunicación le diga que fue concertado, que no hay ningún mico de ningún congresista, pero que el mico sí esta grande, cuando no se ha permitido que una conciliación que se votó en los cuatro debates, absolutamente cumpliendo todos los requisitos, que las modificaciones fueron hechas por el Ministerio de Hacienda buscando tapar cualquier dolor de cabeza para las finanzas departamentales y municipales y que como usted lo dice, de cifras específicas en el departamento de Atlántico, la Alcaldía pierde 22 mil millones de pesos simplemente porque le recojan el tributo y que no es como lo estaban diciendo ahí, que era para defender concesiones, simplemente para no cambiar las reglas de juego de lo que ya estaba estipulado.

Así que por eso Ministro es importante que sepa Colombia que hay algo raro, que esto es malo para el Congreso, es pésimo para las regiones y que lo que es peor, el Gobierno Nacional va a pedir, como lo estamos pidiendo nosotros que se reabra, porque se incumplieron dos artículos que dice, la Constitución y la Ley 5ª y lo más importante, no se le dio la oportunidad de votar a los Congresistas y el Gobierno no pudo defender. Ya sabemos que en la Corte es facilísimo que eso, se logre, ya lo vimos cuando en varias oportunidades la Corte ha dicho, cuando las minorías no pueden hablar, o cuando el Gobierno no puede participar es fácilmente la decisión se puede revocar. Así que yo le pediría que ustedes sean por derecho propio los que pidan y que nosotros coadyuvemos esa petición que es lo que le queremos demostrar al país, que el Congreso, el Senado fundamentalmente y la Comisión Tercera legisló a favor de Colombia y no para los intereses de algunos que hoy están muy felices y que si la pelea también era por simplemente puestos o por una platica para la Cámara que la haga, pero que no sea a costa de un proyecto tan importante como es que hemos defendido con los ponentes del Senado.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador continúe señor Ministro.

Doctor Óscar Iván Zuluaga Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Senador Camilo Sánchez así es y en eso lo haremos con toda claridad, el texto de conciliación, en un texto acordado integralmente, con el aval nuestro, con el aval de la DAF, un esfuerzo enorme y eso puedo dar fe al país sobre la actuación del Senado, de la Cámara, quienes acompañaron y obviamente del Ministerio y por eso agradecemos mucho que nos acompañen en esa solicitud de reapertura, porque aquí pierde es el país y creo que aún paso de votar una conciliación, si la voluntad es mayoritaria en ese sentido con un debate abierto, amplio, hay que aceptar las reglas de juego parlamentarias, pero creemos, que el debate hay que dejarlo fluir en los términos en que esta planteado y lo que uno si no puede permitir, es que ni siquiera se haya permitido a la Viceministra hablar en nombre del Gobierno Nacional en un tema, repito medular para nosotros.

El segundo tema de la Reforma Financiera, celebro también esta discusión acá, yo creo que el tema con todas las complicaciones que tiene es de la mayor relevancia. En mi último viaje a las reuniones de primavera del Fondo y del Banco Mundial, vi algo muy interesante, hoy, el debate en el Congreso de los Estados Unidos, es una Reforma Financiera y me llamó la atención algunas similitudes con lo que nosotros planteamos. Ellos decían, el tema del Defensor, el consumidor financiero, el cliente, como lograr unas reglas hay mucho más adecuadas, ustedes han visto la insistencia del Presidente Obama en el tema de los paraísos fiscales por ejemplo, para condicionar muchas cosas. Yo creo que hay ahí un llamado del G20 y del Gobierno de los Estados Unidos y de la mayoría de los gobiernos ha revisar muchas de estas cosas que es oportuno.

El tema de los Fondos de Pensiones, tiene que dejar lecciones grandes para todos, cuando uno mira comparativamente el esquema colombiano, respondió bien, frente a las pérdidas que tuvieron por ejemplo países como Chile, como Perú y la mayoría de los países desarrollados, pero es súper oportuno hacer la introducción de portafolios y de multifondos. Pónganse a ver una persona que este a dos o a tres años de pensionarse en fondo privado y que tenga un deterioro de sus, o unas pérdidas por no tener una posición más conservadora, porque la ley no lo permite. A mí me parece que hay ahí unos temas, de particularidad importancia que tienen toda la actualidad que para nosotros son cruciales, y que vale la pena hacer ese debate, e ir hasta donde el Congreso este dispuesto, pero con la voluntad del Gobierno de sacar adelante el proyecto. No tenemos plazo sino hasta el 20 de junio y seamos realistas, si eso no se vota aquí al 20 de julio, es para un próximo Gobierno, qué vamos hacer después de la próxima legislatura, cuando un Congreso, como es natural en todas las democracias, su prioridad es sus campañas políticas, consultas internas, todo lo que significa ese proceso. Entonces hay el ambiente legislativo es mucho más reducido y se vuelven legislaturas más de control político, de debates que realmente iniciativas de ley, como es la lógica en casi todos los Congresos del mundo.

Entonces claro si no hay una voluntad política en momento dado, debemos ser realistas, porque no lleguemos a un acuerdo con la Cámara, tiene usted

razón Senador Dussan, aquí hay que buscar es un proyecto que se vote en Senado, se vote en Cámara y nos asegure posteriormente una conciliación, no se trata de decir que el Senado lo aprueba y Cámara no vota, me parece que eso no tendría mucho sentido, me parece válida su recomendación de actuar y lo dijo el Senador Mario Salomón, conjuntamente, para ver hasta dónde vamos qué temas definitivamente y sobre qué tenemos un acuerdo para llevarlo a las Plenarias.

El Gobierno tiene toda la voluntad, pero hay ahí aspectos que son importantes, que dejan lecciones en esta crisis financiera internacional y que le darían herramientas, la Superfinanciera lo tiene claro, regulación económica del Ministerio de Hacienda lo ha dicho, el Viceministerio Técnico del Ministerio, lo hemos sentido y creemos que hay temas que vale la pena. De tal suerte que yo celebro esto, creo que hay el tiempo suficiente, tenemos el espacio, ya fue aprobado en comisiones, están los artículos, están las proposiciones, están los nuevos temas. Es buscar un acuerdo político con el Senado, con la Cámara para llevar el proyecto, que en criterio de los ponentes, pueda permitir su tránsito exitoso en las Plenarias de Senado y Cámara, en eso esta comprometido el Gobierno y reiteramos nuestro deseo en eso, por supuesto Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Sencillamente es con el mejor ánimo, constructivo, propositivo y con el ánimo mejor proveer como se dice en el lenguaje de la justicia. En mi modesto sentir, usted me oyó cuando en el Ministerio propuse volver a presentar para primer debate, con el mensaje de urgencia y con el debate en las Comisiones Terceras de Senado y Cámara el proyecto y dejar el segundo debate para la legislatura entrante. Usted indudablemente tiene una doble condición que es técnico y político algo que es envidiable, que no reúne el común de la gente y conoce el intríngulis parlamentario congresional, pero en mi sentir modesto, me parece que es más fácil darle segundo debate en la próxima legislatura, que el segundo debate ahora, por lo que ya anotado varios de los colegas, hay congestión, hay un tema político que ocupa toda la preferencia y la atención del país. Yo sencillamente insisto en eso, pero naturalmente estamos listos, si hay reunión de ponentes, yo no sé cómo será el cronograma de trabajo, nosotros hemos recibido aquí ahora apenas, las proposiciones que presentamos, más de una y ustedes dirán como vamos a trabajar, el tiempo es escaso y como usted ha dicho, el problema es que nos jugamos el todo por el todo, o pasa en segundo debate o se hunde la iniciativa, porque tenemos un plazo perentorio hasta el 20 de junio, en cambio si volvemos a presentar la iniciativa con todas las adiciones, con todo lo que se ha hecho, es más posible hacer el primer debate en conjunta, de aquí al 20 de junio, muchas gracias.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Ministro, me ha pedido Óscar Darío primero y con mucho gusto Camilo.

Honorable Senador Óscar Darío Pérez:

Ministro lo mío va hacer breve. Mire usted, yo creo que el Gobierno esta interesado en que este proyecto surta su trámite en lo que queda de esta legislatura, y si hay voluntad no creo que haya dificultad, si todos nos ponemos de acuerdo y la verdad es que el gran cuello de botella son las 105 proposiciones, que cada que nos reunimos son más proposiciones, yo no entiendo, si eso crece, eran 91, ya vamos en 105. De las 105 proposiciones señor presidente, hay 4 proposiciones nuevas del Gobierno que me encantan, porque aquí se reflejan un poco las necesidades de estas circunstancias actuales. Por ejemplo, aquí hay una que tiene que ver, con el Fondo de Estabilización para la Cartera Hipotecaria, magnifico, si es un programa nuevo de vivienda, de adquisición de vivienda que vamos a impulsar y claro está es una medida anticíclica, es una política anticíclica que nos permite enfrentar esta dificultad de empleo que se ve venir en el país y así sucesivamente. Aquí hay otra que autoriza nuevas inversiones directas e indirectas de capitales, entidades financieras, bursátiles y de compañías de seguros.

La justificación es para eliminar arbitrajes regulatorios etc., esto debe tener toda justificación técnica por supuesto, esta redactado por ustedes mismos. El tercero es lo de la auditorías, para que pueda la Superintendencia Financiera extremar mucho más las medidas de control, ya de por sí bastante fluidas que tiene la Superintendencia, pero que no sobran, sobre todo para enfrentar los retos de esta nueva situación financiera. Y el tema donde puede el Gobierno Nacional establecer requisitos diferenciales, entre entidades de la misma naturaleza, también es técnica por parte del Ministerio. Entonces de las 105, hay 4 nuevas que me parece que reflejan un poco la forma de enfrentar esta situación actual. Yo desde mi punto de vista, no tendría ninguna objeción, me parecería que son pertinentes, que eso era precisamente presidente lo que pedíamos, que es lo nuevo que a ustedes se les ocurre, para enfrentar esta situación. De esas 105, hay 5 que ya están en el texto, o sea que no habría ningún tipo de dificultad. hay 7 proposiciones de las 105 que el Gobierno ha aceptado, hubieron tantas cantidades de proposiciones, 10 que están repetidas, hay 65 que el Gobierno considera inapropiadas, inapropiadas por mil razones, es que cuando se pone a leer ahí, hay ahí proposiciones, es decir para arreglar la situación de la pandemia, de eso no se trata, hay una cantidad de proposiciones que no, son muy bien intencionadas, pero la verdad es que yo coincido con la gran mayoría de ellas, que no se necesitan, no se justifican, o son proposiciones absolutamente fuera de lugar. Qué quiere decir eso, que se va reduciendo el tema. Yo veo aquí que el Gobierno ha hecho un juicio de su análisis, de cada proposición y esta sí es letra legible doctor, porque coincido con usted, con la anterior no fuimos capaces, esa letricas, es para los de 18 y 20, para nosotros es complicado.

Entonces la verdad es que aquí esta la explicación de las 65 porque no, o sea que es que le digamos al autor de la proposición no y quedó listo, no mire, no es conveniente, porque, va en contravía de esta disposición, rompe con un criterio Constitucional, no hay razones de conveniencia, en fin, ahí están las explicaciones de cada proposición. Yo creo señor presidente que en ese orden de ideas, aquí puede haber una pro actividad de la Comisión, así como fuimos nosotros los que le dijimos, explíquenos cómo quieren que siga el proyecto, me parece que si nosotros tenemos voluntad, si vamos a modificar estos artí-

culos a través de las proposiciones, habrán artículos nuevos, seguramente doctor Mario Salomón, porque las circunstancias son nuevas, eso es lógico. Entonces me parecería que estamos más bien más cerca que más lejos de la solución señor presidente, me parecería en mi modesto entender, simplemente es pongámosle los ponentes, a estudiar estas razones que el Gobierno expresa, por la cual considera que hay 65 proposiciones que se deben declinar, no más, hay 10 repetidas, para qué vamos a repetir lo que ya está.

Es que como cada uno quiere dejar una huella y una ley y eso sí es un problema, es que después para salir a decir, es que ese artículo es mío, pero es que ya está en la legislación, no, no, métanlo que eso no sobra. Ese es el problema de esa farragocidad de la legislación y de eso debemos ser también muy responsables, legislemos con simpleza, si hay 10 repetidas, desde mi punto de vista no deben quedar, hay 7 aceptadas que vamos a discutir, las aceptó el Gobierno, hay un ponente, las explicó, nosotros la discutimos, nos parecen acertadas, porque tampoco, aunque el Gobierno diga que sí, puede que a nosotros no nos parezca, eso tampoco, no, nos vamos a quitar la función legislativa y las cinco que ya están incorporadas, que fueron aprobadas en el texto de primer debate, más las cuatro nuevas. Yo creo señor presidente que fijándonos unas metas, podemos tener este proyecto como ley de la República. Mire eso de los Multifondos Ministro, eso es muy importante, ahora una de las medidas o de las políticas anticíclicas es que los Fondos de Pensiones tienen 61 billones de pesos disponibles para invertir y aquí en esta país nosotros no los dejamos invertir y necesitamos generar empleo, cuál es la diferencia de Chile con nosotros, porque en Chile la Costanera, usted conoce esa vía doctor, que conduce de Valparaíso a Santiago de Chile, la hicieron los Fondos de Pensiones y nosotros porque no aquí permitimos que ellos también puedan invertir, si tienen los recursos para ello y eso disminuye el endeudamiento para la inversión. Entonces que es lo que propongo yo señor presidente, que creo que estamos muy cerquita de que nos pongamos de acuerdo, aquí ya hay un resumen de esas proposiciones y tratar de lograr que esto se apruebe, antes del 20 de junio, démosle o sea démosle un resultado muy positivo al país que me parece que lo necesita y el Gobierno lo esta solicitando.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador, doctor Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Voy a ser muy corto, porque creo que el almuerzo esta servido. Ministro porque este proyecto es muy importante y lo que se dijo al final, hay que poner artículos nuevos, porque es que la crisis lo amerita y no los estamos tocando, y usted no estaba cuando yo se lo proponía, hay un capítulo muy importante que es el de lavado de activos, que no le estamos incorporando a un tema fundamental y que el G20, sí le da mucha importancia no solamente con los paraísos fiscales, sino con todo el manejo que se le tiene que dar de transparencia, solamente desaparece los paraísos fiscales, se le tiene que dar la información, por ejemplo en las cuentas de Suiza, y cosa por el estilo, aquí tenemos que nosotros legislar también a lo que estamos viviendo, si DMG es cierto que fue un lavado de activos, tenemos que poner una normatividad específica para que no se nos vaya a repetir el tema de pirámides y el tema de captación masiva, que se dio en Colombia y que aquí en este proyecto no lo he visto, si existe entre los nuevos artículos, hay no está, yo digo que ese es un artículo fundamental que se tiene que poner para evitar ese tema.

Un punto fundamental es el de la crisis hipotecaria que vivió Estados Unidos, no veo ningún artículo que nos este protegiendo para repetir la crisis hipotecaria de los Estados Unidos, ya que sabemos cual fue el meollo, repetir, no tenemos que inventándolos, señores no se podrá hacer de tal manera y tal manera el manejo hipotecario para evitar que se repita la crisis hipotecaria de los Estados Unidos que es el meollo de grandes problemas financieros de los Estados Unidos, ese es otro punto que yo pienso que es transcendental en este instante. Uno que la gente esta esperando, el tema de la intermediación, no le tengamos miedo hablar del tema de la intermediación financiera, ya se hizo en el debate económico una muestra de los costos que tiene para un usuario común corriente esa intermediación, que verdaderamente sinceremos eso, y lo bajemos a una real condición para Colombia, para que de esa manera estimulemos la inversión, para que de esa manera bancarización y para que la gente puedan tener unos recursos productivos, ese es un tema que nos tiene, muy preocupados. La parte de los multifondos estamos de acuerdo y también lo de la parte de pensiones, pero quedando clarísimo como lo estaba usted diciendo al principio, como lo dije yo antes de que usted llegara, es que no podemos poner en riesgo, lo que tenemos bien cuidados que son los Fondos de Pensiones, solamente proyectos que tengan cierre financiero totalmente estudiado, donde el riesgo sea casi cero, para que de esa manera podamos tener una certeza, de que por arreglar un bien, terminemos acabado lo que ha funcionado. Y la otra parte, lo que tiene que ver el lavado de activos, nuevamente, que es lo de las, estaba hablando de las casas de cambio.

Aquí hay que poner de una vez por todas, claridad absoluta en el tema, si las que creemos que tenemos hoy son corruptas, ciérralas todas, pero si creemos que van y están siendo serías y son funcionales, utilicemos esas casas de cambio, y reglamentémosla y obliguemos a que el sector financiero, cumpla también con su cometido de darles la forma de mover los recursos, el estigma, si los que están, después de que ustedes los estudian, son lo que son, esos van a estar. Pero que si son malos y hay riesgo o alguna duda acábelas. Pero pongamos que podamos manejar este sector, porque hoy hay una intermediación subterránea gigantesca, miren las fronteras, mire Venezuela, mire lo que estamos viviendo, mire que están pasando con las remesas.

Así que por eso, son artículos que yo pienso que son fundamentales que no deben de estar en esta Reforma, yo no tengo ningún afán de correr, yo estoy de acuerdo con el doctor Villegas, si se tiene que ser lentico, hagámoslo pero bien hecho, no se preocupe porque aquí estamos hablando del Impuesto del Patrimonio por ejemplo, yo estoy poniendo un artículo que digo: para situaciones extraordinarias se podrá utilizar el Impuesto al Patrimonio, no podrá ser permanente, deberá ser máximo por, en caso siguiente que se vuelva utilizar, 4 años y de esa manera poner

una reglamentación en un tema como este, porque si no volvemos a 4 mil y situaciones como esas donde se nos volvió permanente y ya sabemos que sería una locura decir, hay que lo vamos a quitar, cuando lo queremos quitar o bajar el IVA, cuando estamos viendo que los recaudos están cayendo de una manera ostensible por la crisis y la recesión que estamos viviendo, no quiero extenderme, pero hay mucho más que espero que las próximas reuniones podamos extendernos y de verdad hacerle el análisis, porque no es pupitriar, sino porque hagamos algo serio y bueno para bien de los colombianos.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador.

Doctor Óscar Iván Zuluaga Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Yo le pediría al Senador Camilo Sánchez que de pronto nos ayude a estructurar propuestas en estos temas que nos parecen importantes, nos podemos sentar a discutir, bueno está bien, ya práctica, pero de verdad pudiéramos materializar eso, en algunas propuestas Senador Camilo Sánchez y podamos integrarlas a la discusión, me parece de la mayor importancia y el Superfinanciero, no sé si quiere comentar algo sobre esto.

Doctor Alberto Borras Superintendente Financiero:

Gracias presidente, Ministro un saludo a todos los Senadores. Muy brevemente dada la hora, hacer algunas precisiones antes de referirme algunos comentarios que se han hecho. Ciertamente el espacio que el señor Ministro de Hacienda le solicitó de una manera respetuosa al Congreso de la República, para poder enriquecer esta iniciativa, ha tenido sus frutos. En distintas ocasiones, yo mismo como Superintendente Financiero y otros miembros del equipo económico del Gobierno, han tenido la oportunidad de compartir, directamente con otras autoridades de supervisión y autoridades económicas, la vivencia concreta que se ha tenido en esta crisis financiera que sin duda es la más profunda de tiempos recientes en el mundo desarrollado. Estamos frente a una crisis única, la primera tal vez que se presenta en el mundo financiero altamente integrado que tenemos en las últimas décadas.

Quiero destacar no obstante que desde la última crisis financiera y precisamente además por esfuerzos que habían perdido de este mismo Congreso y que se han mencionado en esta sesión, la regulación financiera colombiana, ha sido robustecida y le permite al sistema financiero arrancar, a enfrentar esta coyuntura en unas condiciones iniciales adecuadas. Leyes como las 510 de 1999, la 795 de 2003 y la 964 de 2005, esta última la Ley de Valores, tuvieron muchísimos componentes orientados a fortalecer la gestión de riesgo, a regular los institutos de salvamente y ha fortalecer la capacidad de supervisión de la Superintendencia Financiera, entre otras en el marco de la normativa de Ley 964 de 2005, ustedes recordarán el Gobierno Nacional integró la supervisión en Colombia, que es uno de los factores que se ha extrañado en la supervisión en otros países. La proliferación de autoridades de supervisión, qué generó, han sido regulatorios y de supervisión generadores de riesgo.

Por lo tanto reconocer que la regulación permitió fundamental fortalecer la condición financiera actual de las instituciones financieras y la gestión de riesgo, sin perjuicio naturalmente de que el comportamiento de factores de la economía entre estos el empleo, pueda tener una incidencia como ya la tiene, en la condición de la cartera de créditos del sistema financiero, podemos afirmar que no hay, un fenómeno profundo y arraigado como el que se vivió en los Estados Unidos, asociado a la generación de cartera hipotecaria con debilidades profundas en la evaluación de la capacidad de pago de los deudores. Eso que es lo que se ha firmado es el origen fundamental de esta crisis financiera, aunado a fenómenos como la construcción de instrumentos financieros derivados, en los cuales se opacaba el verdadero riesgo financiero, no se han presentado en Colombia, no hay un fenómeno profundo que lleve afirmar que aquí hay una oxigenación exagerada de activos tóxicos como se presentó en otras latitudes. Igualmente tampoco hay un mercado profundo, generoso de derivados asimilado o que tenga como subyacente una cartera crediticia altamente riesgosa. Por esa razón podemos afirmar insisto, sin decir que tenemos un sistema financiero inmune porque no es esa la situación, no hay un fenómeno crítico de riesgo de crédito asimilable en sus condiciones o en su origen al que se presentó en los Estados Unidos. Reiterar lo que menciona el señor Ministro de Hacienda, el proyecto de Reforma Financiera aborda unos tópicos, ciertamente muy importantes que fueron enriquecidos por el Congreso en el debate previo. La figura del Defensor del Cliente, que tiene algunos temas por afinar sobre todo de índole constitucional, como mencionaba el Senador Villegas, con el propósito fundamental que inspiró de que el Gobierno presentara esa iniciativa también al Congreso de fortalecer la protección al consumidor financiero.

Esa era la orientación fundamental de haber llevado al Congreso la discusión de esa iniciativa. El componente de multifondos fundamental, como lo mencionaba el señor Ministro sin perjuicio de las fortalezas que tiene ya el régimen de ahorro individual, es necesario propiciar una mejor gestión de los recursos pensiónales, de manera que correspondan a los perfiles de riesgo y a las edades de los aportantes a ese régimen. Y el componente fundamental de generar en las Comisiones de los administradores de esos recursos un componente que este atado a la gestión, al resultado que hoy no existe en ese pilar privado del régimen de ahorro individual. Igualmente destacar dos componentes fundamentales, hay normas que buscan fortalecer a las Superintendencia Financiera y a Fogafín y un capítulo esencial que fue incorporado por el Congreso en el debate presidente, que fue el relacionado con las micro finanzas. Que estamos recogiendo y con esta breve reseña termino, de la experiencia internacional para fortalecer el proyecto de Reforma Financiera.

Primero, se esta incorporando lo que hemos recogido de la experiencia internacional que resulte incorporable o razonablemente traído, si se me permite la expresión al Sistema Financiero y a la regulación financiera colombiana. No estamos trayendo ultranza, todas las experiencias internacionales, porque el fenómeno que se presentó afuera no es el mismo que vive actualmente el sistema financiero colombiano y

la estructura del sistema financiero colombiano y regulatorio y la de la regulación financiera es distinta a la extranjera, que estamos trayendo para enriquecer esa iniciativa. Primero lo que mencionaba el Senador Óscar Darío Pérez un vehículo relacionado con el Fres, que ha sido utilizado recientemente para promover una medida de otorgamiento de crédito de vivienda, pero toda vez que esos recursos que hacienden o que superan los 500 mil millones de pesos, podrían ser utilizados para eventualmente manejar inconvenientes de liquidez que pudiera traer la evolución de esta coyuntura en el sistema financiero. Se esta permitiendo que instituciones no bancarias, pudieran tener acceso a los títulos a ese portafolio para después poder ir al Banco de la República a manejar situaciones particulares e inconvenientes puntuales de liquidez. Esta ha sido una de las experiencias más importantes que nos han traído otros reguladores y supervisores. En no olvidar que parte de esta crisis se originó en instituciones no bancarias, como entidades, comisionistas de bolsa o otros vehículos administradores de Fondos o Cartera colectivas, por eso aquí va una propuesta en este sentido y segundo, que el riesgo de liquidez amerita una mayor atención. Por eso hay una propuesta concreta en esa materia. En segundo lugar en esa misma línea, establecer unas reglas para que los institutos de salvamento tengan una aplicación adecuada para las instituciones no bancarias, esa regulación que pueden tener algunas ajustes en la ley y otros por reglamento es razonable porque las medidas de prevención de la toma de posición de una entidad fueron concedidas en la regulación, especialmente tratándose de instituciones bancarias.

Considerando que ya tenemos un sistema en el cual algunas entidades no bancarias, pueden ser generadoras de riesgo sistémico, como medida eminentemente preventiva, se trataría de construir un diseño regulatorio que se adecúe a la naturaleza de estas entidades. En segundo lugar, unas propuestas concretas de fortalecimiento de las facultades de la supervisión financiera, algunas en materia de supervisión consolidada que incluye un componente regulatorio en lo que tienen que ver con los paraísos fiscales y en segundo lugar, una propuesta en lo que se ha dado por llamar, internacionalmente la supervisión prospectiva, es decir permitirle al Supervisor adoptar algunas medidas en coordinación con las entidades anticipándose de manera real a la materialización de los riesgos. Por último, hay una propuesta concreta que también se recoge de la experiencia internacional y es la posibilidad de establecer, alguna regulación especial, para instituciones de importancia sistémica, es decir cuando una institución financiera dado su mayor tamaño relativo, en ese sistema financiero puede generar efectos sistémicos de riesgo, es dable que el regulador financiero, le establezca algunas cargas regulatorias adicionales, para mitigar ese efecto y en algunos casos propiciar una fortaleza patrimonial adicional.

Creemos que es una propuesta balanceada, no recoge un efecto sobre regulatorio a la estructura financiera colombiana que ya había avanzado de manera importante, como producto de la anterior crisis, sino precisamente estamos trayendo como se le propuso en su oportunidad al Congreso en el espacio que se solicitó, elementos puntuales, fundamentales, concretos que recogen la experiencia internacional y que se traen a la discusión de este Congreso pensando que son aplicables para el momento que vive el sistema financiero colombiano. Con una visión eminentemente prospectiva, anticipativa, porque quiero destacar que aquí no estamos viendo en la coyuntura una situación de crisis los datos del sistema, son naturalmente positivos, favorables, siguen dándose utilidades, pero ciertamente es de esperar que de acuerdo al comportamiento mismo de la economía puedan existir algunas situaciones que exijan un manejo puntual en materia de supervisión y de regulación y en eso se inspira la propuesta que respetuosamente se le trae al Congreso, gracias presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Siga Senador.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Quería recomendarle al Superintendente que vea mejor, porque los fenómenos de la crisis son ciertos, son reales y los desplomes de la economía, van a ser mucho más fuertes y Colombia, no esta blindada como intentaron mostrarnos, no es cierto. Hay que ir a la calle, hay que visitar las empresas, los particularmente los dirigentes, yo hay veces les pongo comillas grandes, llamados empresariales, se están quejando mucho y un poco los bancos están intentando fingir, porque definitivamente van a tener situaciones complejas.

Yo creo que no es bueno ser optimista en estos casos, los mensajes optimistas, optimistas no ayudan mucho, porque definitivamente la gente cree después que la resolución del problema de la crisis, es un problema del Gobierno y no del Estado de la sociedad y entonces la sociedad, particularmente la sociedad que esta bien, la sociedad rica, cree que el Estado es el que tiene que resolver los problemas de la crisis o mejor el Gobierno y no aportan, no hacen sacrificios y entonces cualquier medida que permita algunos aportes, algunas medidas digamos más suaves como las que aquí se están proponiendo para el sector financiero, las consideran como medidas que los persiguen, como medidas que no son convenientes y podrían digamos tener como argumento, discursos como el suyo o discursos como plantearon varios miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

El doctor Uribe me refiero al presidente del Banco Central, el que preside el Banco Central, estuvo en Cuba, yo en estos días tuve la oportunidad de leer de muy importantes economistas incluyéndolo a él en Cuba y su intervención empezó diciendo que la crisis existía y era real, que él lo que aspiraba que no fuera eterna. Ya ese era un buen paso para partir del hecho, reconocer que indiscutiblemente tenemos fenómenos de crisis ciertas y yo le entiendo su justificación, pero la veo bastante mediática, no veo ninguna posibilidad de que los mercados no van a tener efectos negativos. Mire Ministro usted recientemente en los Estados Unidos, el Presidente Obama puede hacer todos los esfuerzos que quiera y la mujer subió de opinión no por los buenos vestidos, sino por los buenos consejos que le da al presidente, pero puede tener la opinión favorable en mucho tiempo y ojalá la tenga, pero las críticas que ya empieza tener el presidente Obama porque las medidas aún son tibias y la sociedad lamentablemente mundial, reclama siempre de Estados Unidos liderazgos, lamentable-

mente aún, no se quita el criterio de dependencia o de reconocimiento imperial, pero no va hacer fácil que se plantee ese tema. En estos días estaba haciendo un debate en Europa sobre estos temas, que yo creo que hay que seguirlos con cuidado, igualmente todo los grandes estudiosos de la economía europea, empiezan a reflejar debilidades en sus pasados análisis reciente de mes largo, de dos meses, yo los he escuchado estos días, me he puesto cuidadosamente a leerlos y por eso yo digo que los mensajes nuestros, no pueden ser desesperanzadores.

En eso estoy de acuerdo contigo, pero no pueden ser esperanzadores tanto, porque eso es como uno llegar a decir a la gente, miren el Gobernador de Cundinamarca tomó la decisión de que el Colegio la Inmaculada o María Auxiliadora, no se cual de Chía, todos los alumnos se van 10 días a vacaciones. Pero le dice a la gente, pero no tengan pánico. Eso es imposible, que los niños no se asusten viendo llover con tempestad, se asustan, no hay la menor duda que se asustan. Entonces yo recomiendo en todo caso mejor prevención que optimismo en estos casos, gracias señor doctor, gracias presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, no sé si la Senadora Yolanda Pinto, quiero hacerle una pequeña síntesis, tal como la Comisión lo decidió, se quiso recibir directamente del Gobierno la información de las propuestas complementarias con ocasión de la crisis mundial. Trabajamos como unas 3,4 horas, hubo una propuesta inclusive del Senador Dussan, de que iba a nombrar Comisión, yo dije que la Comisión que yo nombraba era la Comisión, que no me puedo poner ha excluir ninguno de los colegas. Vamos entonces a continuar el martes y el miércoles, ha pesar de los debates previstos desde hace algún tiempo, una vez concluyan esos debates, continuaríamos con la discusión de este tema que realmente lo consideramos importante.

Quería hacer esa aclaración y felicitarla por lo de ayer, me preocupó un poquito cuando empezó aquello que le comente, el tema allá de orden político y en ese momento me fui y vi que sí, era ya muy complicado porque la gente. Demasiado tarde, ya continúo la cosa política, pero el tinte original y el deseo de ustedes, yo quiero calificarlo como optimistas, tuve la oportunidad de saludar a la suegra, con una memoria impresionante, en fin, vi a mucha gente, tiene la palabra Senadora.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias presidente, buenas tardes para todos, excúseme señor Ministro y señor Superintendente todo el equipo, la verdad estaba cumpliendo una actividad de esas que le quita a uno más tiempo del que uno piensa, muchas gracias presidente por su generosidad y su amabilidad a darme estos detalles de la sesión de hoy. En efecto eso era lo que habíamos planteado y agradecerle al Gobierno que estuvo dispuesto hacerlo, por lo que estoy viendo y entendiendo. Y me parece muy bien, acojo toda la decisión que tomaron de que sea esta propia la Comisión en dos días más nos demos a la tarea de seguir debatiendo, escuchando las propuestas adicionales del Gobierno, se lo agradezco mucho señor presidente. Con respecto a lo de ayer, le quiero contar y a todos los televidentes que nos van a ver en algún momento y al señor Ministro y al Gobierno que escuchamos más de 50 víctimas ayer señor Ministro en unas historias absolutamente no solo interesantes por lo conmovedoras, sino porque nos sensibilizan frente a lo que es la situación de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

Es el momento que se presentó hay, muy bien lo supimos entre todos los honorables Senadores y yo, superar y le dimos prioridad a las víctimas presidente y estuvimos todos de acuerdo en hacerlo, después tuvieron la oportunidad de intervenir 14 Senadores, lo hicieron con infinito compromiso, responsabilidad, fue una sesión maravillosa y sobre todo muy reconfortante, nos enseñó mucho y nos fortaleció el compromiso del Senado en la protección, en la solidaridad que tenemos que tener como legisladores, con las víctimas del conflicto. Visibilizarlas, porque nos habíamos dedicado a los victimarios de verdad toda la vida y hoy las víctimas ya son más visibles aunque nos falte mucho y la ley de víctimas, yo sé que anoche obtuvo un buen punto de sensibilización entre los Senadores que nos acompañaron, gracias presidente, no los quiero demorar más, porque sé que la jornada ha sido larga, muchas gracias señor presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el martes a partir de las 10:00 a. m. y continuaremos con este tema.

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009